

**ACTA JUNTA DE ACLARACIONES
(SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN)**

En la Ciudad de México, siendo las **12:00 horas**, del día **10 de julio de 2026**, en el Sala de Juntas de la Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios del IMSS, ubicada en la Calle Durango No. 291, Primer Piso, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para llevar a cabo a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal, **Compras MX**, la **Junta de Aclaraciones** correspondiente al procedimiento de contratación a través de **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-050GYR119-T-52-2026**, para la adjudicación del contrato de Servicios Relacionados con la Obra Pública, bajo la condición de pago a **precios unitarios**, para realizar los trabajos relativos a la **"SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LOS TRABAJOS DE OBRA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA ADECUACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 260 CAMAS EN SALTILLO, COAHUILA"**, de conformidad con lo previsto en los artículos 34, 35 y 39 BIS de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (Ley), 39 y 40 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (Reglamento), así como con lo señalado en la convocatoria a la licitación.

De conformidad con lo establecido en el numeral 7.1.4.2.1.1, viñeta 5 del Manual de Organización de la Dirección de Administración del Instituto Mexicano del Seguro Social, preside el presente el **Arq. Luis David Román Ruiz**, Titular de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación, adscrito a la División de Procesos de Contratación del IMSS.

Se hace saber a los interesados, que en términos de lo establecido en el artículo 35 de la Ley, solamente se atenderán las solicitudes de aclaración a la **Convocatoria y sus anexos**, de las personas que hayan presentado en tiempo y forma su escrito manifestando interés en participar en el presente procedimiento de contratación por sí o en representación de un tercero.

Asimismo, se les informa a los interesados, que se dará cumplimiento al *"Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones"*, para lo cual, los datos personales que se recaben con motivo del presente procedimiento de contratación serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.





Se hace constar que se otorgó a los licitantes un plazo contado a partir de la publicación de la convocatoria y hasta las **12:00 horas del 9 de julio de 2026**, como máximo, para que pudieran formular las preguntas que consideraran necesarias en relación con el presente procedimiento de contratación.

En este Acto, se ingresó a la Plataforma **ComprasMX**, para verificar la existencia de personas que hayan manifestado interés en participar en el presente procedimiento de contratación, observándose que se recibieron **12 escritos**, tal y como se muestra en las imágenes siguientes:

ComprasMX

Procedimiento LO-50-GYR-050GYR119-T-52-2026

7029 UTC-61 hora en la Ciudad de México

SANTANA ALFONSO VALDES BADILLO

Código del expediente: **LO-50-GYR-050GYR119-T-52-2026**

Código interno del procedimiento: **19-2026-00007947**

Nombre del procedimiento de contratación: **SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DEL HGR DE 360 CAMAS EN SALFELLO, COAHUILA.**

Entidad del procedimiento de contratación: **VICENTE JA**

Usuarios que han presentado postulación: **0**

Clasificación: **Requisitos**

Solicitudes de aclaración

Junta de Aclaraciones del Procedimiento

Junta aclaratoria:

Fecha y hora de junta de aclaraciones: **09/07/2026 12:00**

Fecha y hora límite para envío de aclaraciones a través de ComprasMX: **09/07/2026 12:00**

Empresas que han manifestado interés en participar

Exportar: **Exportar**

NÚM.	LIQUIDANTE	Fecha y hora de registro en el procedimiento	Fecha de expresión de interés	Interés	Acuse(s) de solicitud de aclaraciones	Acuse(s) de despreguntas
1	ACCIONA Y ASOCIADOS CONSTRUCTORES S DE CV	26/06/2026 12:17	26/06/2026 12:19			
2	CONSTRUCCIONES SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA SA DE CV	26/06/2026 12:22				
3	CONSTRUCCIONES SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA SA DE CV	05/07/2026 11:43	05/07/2026 11:49			
4	CONSTRUCCIONES SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA SA DE CV	06/07/2026 11:47	06/07/2026 11:52			
5	CONSTRUCCIONES SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA SA DE CV	26/06/2026 12:42	26/06/2026 12:42			
6	CONSTRUCCIONES SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA SA DE CV	27/06/2026 11:47	27/06/2026 11:52			
7	CONSTRUCCIONES SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA SA DE CV	05/07/2026 12:45	05/07/2026 12:46			
8	CONSTRUCCIONES SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA SA DE CV	05/07/2026 12:51	05/07/2026 12:51			
9	CONSTRUCCIONES SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA SA DE CV	05/07/2026 12:51	05/07/2026 12:51			
10	CONSTRUCCIONES SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA SA DE CV	05/07/2026 12:51	05/07/2026 12:51			
11	CONSTRUCCIONES SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA SA DE CV	05/07/2026 12:51	05/07/2026 12:51			
12	CONSTRUCCIONES SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA SA DE CV	05/07/2026 12:51	05/07/2026 12:51			

12

Buen Gobierno





A continuación, se relacionan los licitantes que presentaron su escrito manifestado interés en participar en el presente procedimiento de contratación, indicando según sea el caso, la cantidad de solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos que se recibieron en tiempo y forma, a través de la Plataforma **ComprasMX**, como se muestra a continuación:

No.	LICITANTE	CANTIDAD DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
1	ACONSA Y ASOCIADOS CONSULTORES, S. DE R.L. DE C.V.	0
2	CORPORATIVO EBIDAR, S.A. DE C.V.	25
3	CURRIE & BROWN - MEXICO, S.A. DE C.V.	6
4	DESARROLLO TECNOLOGIA Y PLANEACIÓN, S.A. DE C.V.	0
5	DIRECCION Y DESARROLLO DE PROYECTOS, S.A. DE C.V.	0
6	EXPERIENCIA INMOBILIARIA TOTAL, S.A. DE C.V.	37
7	GROPLUS SERVICIOS, S.A. DE C.V.	0
8	GRUPO LIYT CONSTRUCCIONES ELECTRICAS, CIVILES Y DE TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO, S.A.S. DE C.V.	0
9	IDOM, S.A. DE C.V.	0
10	MEXTYPSA, S.A. DE C.V.	6
11	NAVARRO Y CAL Y MAYOR ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	0
12	PROMOTORA Y CONSULTORA DE INGENIERIA, S.A. DE C.V.	20
TOTAL		94

Derivado de lo anterior, se hace del conocimiento a los Licitantes e interesados, que de conformidad con lo establecido en el artículo 40 segundo párrafo del Reglamento, se suspende la sesión en razón de la complejidad y del número de solicitudes de aclaración recibidas y del tiempo que se emplearía en darles contestación, por lo que se informa a los licitantes e interesados, que la presente junta de aclaraciones se reanudará el día **20 de julio de 2026 a las 12:00 horas**, en esta misma sala de juntas.

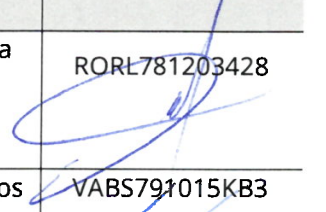
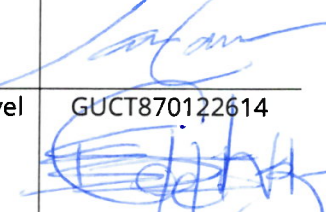
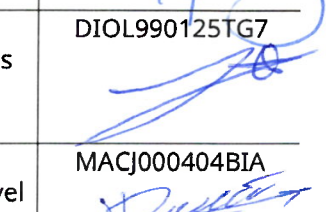
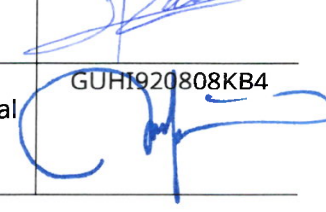
Para efectos de la notificación y en términos del artículo 39 BIS de la LOPSRM, la presente será difundida en la Plataforma **ComprasMX**.

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, firman al margen y al calce quienes intervinieron en el presente acto, sin que la falta de firma de alguno de los participantes afecte la validez del presente documento, asimismo se pone a disposición vía electrónica a través de la Plataforma **Compras MX**.



Se firma la presente siendo las **12:30 horas** del día **10 de julio de 2026**.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	CARÁCTER, CARGO O PUESTO CON EL QUE PARTICIPAN	RFC Y FIRMA
Arq. Luis David Román Ruiz	División de Procesos de Contratación	Titular de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación	RORL781203428 
Lic. Santana Alfonso Valdes Badillo	Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación	Coordinador de Proyectos E1	VABS791015KB3 
Ing. Tania Estefania Gutiérrez Castruita	Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación	Coordinador Técnico Nivel Central E1	GUCT870122614 
Ing. José Luis Díaz Ortiz	División de Supervisión de Obra Pública	Supervisor de Proyectos E1	DIOL990125TG7 
Ing. Juan Ramón Martínez Castro	División de Supervisión de Obra Pública	Coordinador Técnico Nivel Central E1	MACJ000404BIA 
Ing. Ingrid Guerrero Hernández	División de Costos y Precios Unitarios.	Jefe de Área Nivel Central E0	GUHI920808KB4 

-----FIN DEL ACTA -----



ACTA DE LA CONTINUACIÓN DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES
Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y
Servicios Relacionados con las Mismas, 39 y 40 de su Reglamento.

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria a la Licitación, dio inicio el evento de junta de aclaraciones en la Ciudad de México, siendo las **12:00 horas**, del día **10 de julio de 2026**, y derivado de la complejidad y del número de solicitudes de aclaración recibidas, así como el tiempo que se emplearía en darles contestación a las preguntas presentadas por los licitantes, se realizó una suspensión a la sesión para dar respuesta a las mismas, reanudándose el evento el día **20 de julio de 2026** a las **12:00 horas**, en el Sala de Juntas de la Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios del IMSS, ubicada en la Calle Durango No. 291, primer Piso, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, donde se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la **Continuación de la Primera Junta de Aclaraciones** correspondiente al procedimiento de contratación a través de **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-050GYR119-T-52-2026**, para la adjudicación del contrato de Servicios Relacionados con la Obra Pública, bajo la condición de pago a **precios unitarios**, para realizar los trabajos relativos a la **"SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LOS TRABAJOS DE OBRA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA ADECUACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 260 CAMAS EN SALTILLO, COAHUILA"** de conformidad con lo previsto en los artículos 34, 35 y 39 BIS de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (Ley), 39 y 40 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (Reglamento), así como con lo señalado en la convocatoria a la licitación.

De conformidad con lo establecido en el numeral 7.1.4.2.1.1, viñeta 5 del Manual de Organización de la Dirección de Administración del Instituto Mexicano del Seguro Social, preside el presente Acto el **Mtro. Luis David Román Ruiz**, Titular de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación, adscrito a la División de Procesos de Contratación del IMSS.

Asimismo, se les informa a los interesados, que se dará cumplimiento al *"Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones"*, para lo cual, los datos personales que se recaben con motivo del presente procedimiento de contratación serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

RECOMENDACIONES, ACLARACIONES Y PRECISIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS

El Instituto Mexicano del Seguro Social, por conducto de la **Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios**, y a través de la **División de Procesos de Contratación**, hace del conocimiento a los licitantes las siguientes recomendaciones, aclaraciones y precisiones a los aspectos contenidos en la Convocatoria a la Licitación del presente procedimiento de contratación:



1.- La División de Procesos de Contratación realiza las siguientes precisiones a la Convocatoria:

- a) Adicional a la documentación solicitada en el numeral **IV.1. Documentación distinta a la parte Técnica y Económica**, de la convocatoria, los licitantes deberán incluir en sus proposiciones la siguiente documentación:

L-12 Manifestación en la que señale la Nacionalidad del Licitante.

El Licitante (**mexicano o extranjero**), deberá presentar preferentemente en papel membretado del mismo, el escrito mediante el cual manifieste lo siguiente:

Si el Licitante es persona moral: El representante o apoderado del Licitante en nombre y representación de la empresa a la cual representa, manifieste bajo protesta de decir verdad, que es prestador de servicios de construcción, indicando su nacionalidad, así como el tratado bajo cuya cobertura se realiza el procedimiento de contratación.

Si el Licitante es persona física, actuando por propio derecho: El Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es prestador de servicios de construcción, indicando su nacionalidad, así como el tratado bajo cuya cobertura se realiza el procedimiento de contratación.

Se adjunta el formato (documento L-12), el cual contiene la información antes descrita, según sea el caso.

Además, deberá adjuntar lo siguiente:

L-12.a Documento mediante el cual acredite su nacionalidad.

Con la finalidad de acreditar la nacionalidad del Licitante, deberá integrar a su proposición, alguno de los documentos siguientes:

Si el Licitante es persona moral: Acta constitutiva o documentación equivalente, según corresponda.

Si el Licitante es persona física, actuando por propio derecho: Credencial para Votar, pasaporte o documento de identidad en caso de personas extranjeras.

La falta de presentación o falta de información del este Documento L-12 y L-12.a antes descritos **no será causal de Desechamiento**.

- b) En el numeral **IV. INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN**

Dice:

IV.1. Documentación distinta a la parte Técnica y Económica.



Los Licitantes deberán presentar la siguiente Documentación distinta a la parte Técnica y Económica.

.../

Debe decir:

IV.1. Documentación distinta a la parte Técnica y Económica.

Los Licitantes deberán presentar la siguiente Documentación distinta a la parte Técnica y Económica.

Tratándose de presentación de proposiciones en forma **conjunta**, cada uno de los participantes deberá acreditar de manera individual, todos y cada uno de los requisitos señalados en el presente numeral IV.1., además de entregar el convenio a través del representante común que designen.

.../

Dice:

L-4 Manifestación de contar con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.

Con el objeto de acreditar la existencia legal y personalidad jurídica del Licitante para efectos de suscribir la proposición, deberá presentar un escrito preferentemente en papel membretado del Licitante donde declare bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, señalando que es su deseo e interés, participar en el presente procedimiento de contratación, el cual contendrá los datos siguientes:

.../

Debe decir:

L-4 Manifestación de contar con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.

Con el objeto de acreditar la existencia legal y personalidad jurídica del Licitante para efectos de suscribir la proposición, deberá presentar un escrito preferentemente en papel membretado del Licitante donde declare bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, señalando que es su deseo e interés, participar en el presente procedimiento de contratación.

Nota: Solo para los Licitantes de origen Extranjero, la captura del RFC no es obligatoria. No obstante podrá indicar la clave análoga al de su país de origen.

Debiendo integrar en este apartado según sea el caso, (persona moral o persona física) el documento siguiente:

.../



Dice:

L-8 Acuse de presentación del Manifiesto de Vínculos o Relaciones con Servidores Públicos.

Con la finalidad de que el Licitante acredite el haber presentado ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno el "manifiesto bajo protesta de decir verdad, mediante el cual afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones". Deberá integrar a su proposición el "Acuse del Manifiesto de Vínculos o Relaciones con Servidores Públicos".

El manifiesto deberá presentarlo de forma electrónica en la dirección <https://manifiesto.buengobierno.gob.mx>, siendo este medio, el único para presentarlo ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. El sistema generará un acuse de presentación del manifiesto, siendo este último el que deberá integrar a su proposición.

Se adjunta un ejemplo ilustrativo del documento solicitado.

Debe decir:

L-8 Acuse de presentación del Manifiesto de Vínculos o Relaciones con Servidores Públicos o "Manifiesto de Vínculos o Relaciones con Servidores Públicos" (Según sea el caso).

Para Licitantes de Nacionalidad Mexicana:

Con la finalidad de que el Licitante de Nacionalidad Mexicana, acredite el haber presentado ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno el "manifiesto bajo protesta de decir verdad, mediante el cual afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones". Deberá integrar a su proposición el "Acuse del Manifiesto de Vínculos o Relaciones con Servidores Públicos".

El manifiesto deberá presentarlo de forma electrónica en la dirección <https://manifiesto.buengobierno.gob.mx>, siendo este medio, el único para presentarlo ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. El sistema generará un acuse de presentación del manifiesto, siendo este último el que deberá integrar a su proposición.

Se adjunta un ejemplo ilustrativo del documento solicitado.

Para Licitantes de Nacionalidad Extranjera:

Solo para el caso de Licitantes de Nacionalidad Extranjera que no tengan acceso a la página de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno para presentar el "Manifiesto de Vínculos o Relaciones con Servidores Públicos", debido a que no cuentan con el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) que emite la Secretaría de Administración Tributaria (SAT). Deberán presentar un escrito preferentemente en papel membretado del Licitante, mediante el cual manifieste lo siguiente:

Si el Licitante es persona moral: El representante o apoderado del Licitante en nombre y representación de la empresa a la cual representa, manifieste bajo protesta de decir verdad,



que niegan tener vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado, con servidores públicos, de conformidad con el Anexo Segundo de "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones".

Si el Licitante es persona física, actuando por propio derecho: El Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que niega tener vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado, con servidores públicos, de conformidad con el Anexo Segundo de "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones".

Se adjunta el formato, el cual contiene la información antes descrita. (Este Escrito, solo aplica para Licitantes de Nacionalidad Extranjera).

c) En el numeral IV.2. Documentación técnica que integra la proposición.

Dice:

T-4.a Relación de contratos.

Relacionar los trabajos que el Licitante haya realizado conforme a la experiencia y capacidad técnica en trabajos de los que se solicitan o de aquéllos que se estén ejecutando a la fecha del presente procedimiento de contratación, anotando el nombre del contratante, descripción de los trabajos y sus alcances, importes ejercidos o por ejercer, y las fechas previstas de terminaciones, en su caso.

Describiendo los contratos que el Licitante haya realizado con la Administración Pública o con Particulares, conforme a la experiencia y capacidad técnica en trabajos de los que se solicitan, relacionando mínimo la cantidad de contratos conforme a lo solicitado en el presente procedimiento de contratación.

Se adjunta el formato (documento T-4.a), el cual contiene la información antes descrita.

T-4.b Curriculum del Licitante.

Deberá integrar el Curriculum del Licitante (persona moral o física), el cual debe ser acorde con la información descrita en el documento **T-4.a**.

T-4.c Copia de contratos.

Deberá integrar a su proposición copia simple del contrato o contratos y en caso de considerarlo necesario para acreditar lo requerido, sus respectivos anexos, así como en su caso, de los convenios correspondientes, con los que acredite la especialidad y experiencia



solicitada. Las copias de los contratos presentados, deberán tener como mínimo la información siguiente: Nombre del Licitante en su carácter de "EL CONTRATISTA", descripción de los trabajos, periodo de ejecución de los mismos; que se evidencie claramente la subscripción (firma) del instrumento entre las partes (Contratista y Contratante).

T-4.d Documentos con los que acredite el cumplimiento de contratos.

Para acreditar el historial de cumplimiento satisfactorio de cada uno de los contratos, deberá acreditarlo mediante la presentación de copias fotostáticas de alguno de los siguientes documentos:

- ✓ **Actas de Entrega Recepción;**
- ✓ **Finiquitos de los trabajos;**
- ✓ **Actas Administrativas de extinción de derechos y obligaciones; o**
- ✓ **Manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.**

Los documentos antes indicados, deberán corresponder a los contratos con los que acredite la especialidad requerida conforme al **Documento T-4.c** de este apartado.

Las copias de los documentos presentados deberán tener como mínimo la información siguiente: el objeto de los trabajos; nombre del Licitante en su carácter de "EL CONTRATISTA"; nombre y firma de las personas que lo subscribieron.

Nota: Para el caso de que aún no se formalice el finiquito, deberá presentar escrito en el que exponga las razones que lo motiven y el soporte documental correspondiente.

Los Licitantes que no hayan formalizado contratos con dependencias y entidades deberán de presentar un escrito dentro de su proposición en el que manifieste bajo protesta de decir verdad tal circunstancia.

Se tomará en cuenta aquellos contratos cuyo avance de ejecución de los trabajos sea igual o mayor al 85%, para lo cual deberá de adjuntar como evidencia documental lo siguiente:

- **Manifiesto bajo protesta de decir verdad, preferentemente en papel membretado del Licitante, que deberá contener como mínimo:**
 - Nombre del Licitante.
 - Descripción de los trabajos.
 - Periodo de ejecución de los trabajos, que se encuentre dentro del periodo solicitado.
 - Indicar avance físico del total de los trabajos, respeto de su contrato.
 - Nombre y firma del representante legal del Licitante.
- **Carta del contratante en la que avale que el Licitante tiene el avance de ejecución de los trabajos es igual o mayor al 85%, que deberá contener como mínimo:**



- Nombre del Licitante.
- Descripción de los trabajos.
- Periodo de ejecución de los trabajos, que se encuentre dentro del periodo solicitado.
- Indicar avance físico del total de los trabajos, respeto de su contrato.
- Nombre y firma del representante legal del contratante.

Debe Decir:

T-4.a Relación de contratos.

Relacionar los trabajos que el Licitante haya realizado conforme a la experiencia y capacidad técnica en trabajos de los que se solicitan o de aquéllos que se estén ejecutando a la fecha del presente procedimiento de contratación, anotando el nombre del contratante, descripción de los trabajos y sus alcances, importes ejercidos o por ejercer (**expresados en pesos mexicanos**), y las fechas previstas de terminaciones, en su caso.

Describiendo los contratos que el Licitante haya realizado con la Administración Pública o con Particulares, conforme a la experiencia y capacidad técnica en trabajos de los que se solicitan, relacionando mínimo la cantidad de contratos conforme a lo solicitado en el presente procedimiento de contratación.

Nota: Los importes solicitados deberán ser expresados en pesos mexicanos.

Se adjunta el formato (documento T-4.a), el cual contiene la información antes descrita.

T-4.b Currículum del Licitante.

Deberá integrar el Currículum del Licitante (persona moral o física), el cual debe ser acorde con la información descrita en el documento **T-4.a**.

Nota: Si el Currículum presentado está en un idioma diferente al español, deberá integrar la traducción correspondiente.

T-4.c Copia de contratos.

Deberá integrar a su proposición copia simple del contrato o contratos y en caso de considerarlo necesario para acreditar lo requerido, sus respectivos anexos, así como en su caso, de los convenios correspondientes, con los que acredite la especialidad y experiencia solicitada. Las copias de los contratos presentados, deberán tener como mínimo la información siguiente: Nombre del Licitante en su carácter de "EL CONTRATISTA", descripción de los trabajos, periodo de ejecución de los mismos; que se evidencie claramente la subscripción (firma) del instrumento entre las partes (Contratista y Contratante).

Nota: Si los contratos presentados están en un idioma diferente al español, además de integrar el contrato primigenio, deberá integrar la traducción en idioma español correspondiente de cada uno de ellos.

**T-4.d Documentos con los que acredite el cumplimiento de contratos.**

Para acreditar el historial de cumplimiento satisfactorio de cada uno de los contratos, deberá acreditarlo mediante la presentación de copias fotostáticas de alguno de los siguientes documentos:

- ✓ **Actas de Entrega Recepción;**
- ✓ **Finiquitos de los trabajos;**
- ✓ **Actas Administrativas de extinción de derechos y obligaciones; o**
- ✓ **Manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.**

Los documentos antes indicados, deberán corresponder a los contratos con los que acredite la especialidad requerida conforme al **Documento T-4.c** de este apartado.

Las copias de los documentos presentados deberán tener como mínimo la información siguiente: el objeto de los trabajos; nombre del Licitante en su carácter de "EL CONTRATISTA"; nombre y firma de las personas que lo subscribieron.

Nota: Para el caso de que aún no se formalice el finiquito, deberá presentar escrito en el que exponga las razones que lo motiven y el soporte documental correspondiente.

Los Licitantes que no hayan formalizado contratos con dependencias y entidades deberán de presentar un escrito dentro de su proposición en el que manifieste bajo protesta de decir verdad tal circunstancia.

Nota: En su caso, los Licitantes extranjeros podrán presentar el documento análogo al solicitado en este apartado.

Si los documentos presentados están en un idioma diferente al español, además de integrar el documento primigenio, deberá integrar la traducción en idioma español correspondiente de cada uno de ellos.

Se tomará en cuenta aquellos contratos cuyo avance de ejecución de los trabajos sea igual o mayor al 85%, para lo cual deberá de adjuntar como evidencia documental lo siguiente:

- **Manifiesto bajo protesta de decir verdad, preferentemente en papel membretado del Licitante, que deberá contener como mínimo:**
 - Nombre del Licitante.
 - Descripción de los trabajos.
 - Periodo de ejecución de los trabajos, que se encuentre dentro del periodo solicitado.
 - Indicar avance físico del total de los trabajos, respeto de su contrato.
 - Nombre y firma del representante legal del Licitante.
- **Carta del contratante en la que avale que el Licitante tiene el avance de ejecución de los trabajos es igual o mayor al 85%, que deberá contener como mínimo:**



- Nombre del Licitante.
- Descripción de los trabajos.
- Periodo de ejecución de los trabajos, que se encuentre dentro del periodo solicitado.
- Indicar avance físico del total de los trabajos, respeto de su contrato.
- Nombre y firma del representante legal del contratante.

Dice:

T-5.b Cédula Profesional del personal propuesto.

Deberá integrar todas y cada una de las copias legibles de las Cédulas Profesionales del personal propuesto conforme a lo solicitado, el cual debe ser acorde con la información descrita en el documento T-5.a.

Debe decir:

T-5.b Cédula Profesional del personal propuesto.

Deberá integrar todas y cada una de las Cédulas Profesionales del personal propuesto, debiendo digitalizarse en formato PDF y de forma legible, conforme a lo solicitado, la cual debe ser acorde con la información descrita en el documento T-5.a.

Nota: Para los Licitantes de nacionalidad extranjera, en caso de que en su país de origen no se emita una "Cédula Profesional", deberá integrar un documento análogo, mediante el cual acredite lo solicitado en este apartado.

Dice:

T-5.d Constancias con las que acrediten el "Dominio de Herramientas".

Deberá integrar las constancias con las que acrediten el "Dominio de Herramientas" conforme a lo solicitado, para todas y cada una de las personas propuestas en la plantilla mínima solicitada en este apartado

Debe Decir:

T-5.d Constancias con las que acredite el "Dominio de Herramientas".

Deberá integrar las constancias con las que acrediten el "Dominio de Herramientas" conforme a lo solicitado, para todas y cada una de las personas propuestas en la plantilla mínima solicitada en este apartado.

Nota: En su caso, los Licitantes extranjeros podrán presentar el documento análogo al solicitado en este apartado.

Si los documentos presentados están en un idioma diferente al español, además de integrar el documento primigenio, deberá integrar la traducción en idioma español correspondiente de cada uno de ellos.

Nota: El Licitante adjudicado, previo a la firma del contrato, se compromete a entregar un escrito al ARET, en donde se obliga a que los profesionales designados como su plantilla técnica dentro del procedimiento de adjudicación, serán los mismos que realizarán los trabajos objeto del Contrato



2026
año de
Margarita
Maza



correspondiente y que cualquier sustitución de personal deberá ser autorizada previamente por el IMSS, para lo cual se obliga a solicitar dicha autorización con por lo menos tres días de antelación al ARET acompañando la documentación que acredite que la experiencia y capacidad técnica solicitada respecto del profesionista correspondiente.

Dice:

T-8 Documentos que acrediten la capacidad financiera.

Con la finalidad de acreditar la capacidad financiera, el Licitante deberá integrar a su proposición la copia simple y legible de la documentación siguiente:

En caso de participación conjunta, y con la finalidad de acreditar la capacidad financiera requerida; todos y cada uno de los participantes que integran la propuesta conjunta, deberá integrar a su proposición **de manera individual todos los documentos solicitados en este apartado**. Sin embargo, para efectos de acreditar la capacidad financiera requerida, se podrán considerar en conjunto las correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación. Debiendo integrar en su proposición para este apartado, los siguientes documentos:
.../

Debe Decir:

T-8 Documentos que acrediten la capacidad financiera.

Con la finalidad de acreditar la capacidad financiera, el Licitante deberá integrar a su proposición los documentos que más adelante se describen, debiendo digitalizarse en formato PDF y de forma legible.

En caso de participación conjunta, y con la finalidad de acreditar la capacidad financiera requerida; todos y cada uno de los participantes que integran la propuesta conjunta, deberá integrar a su proposición **de manera individual todos los documentos solicitados en este apartado**. Sin embargo, para efectos de acreditar la capacidad financiera requerida, se podrán considerar en conjunto las correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación.

Nota: Los Licitantes extranjeros podrán presentar el documento homólogo conforme a lo solicitado en este apartado, con excepción de los Estado Financieros.

Si los documentos presentados están en un idioma diferente al español, además de integrar el documento primigenio, deberá integrar la traducción en idioma español.

Si las cantidades de los documentos presentados, están expresadas en una moneda diferente a pesos mexicanos, deberá presentar, el documento con las cantidades expresadas en pesos mexicanos.

Debiendo integrar en su proposición para este apartado los documentos siguientes:
.../

Dice:

T-10.b Aviso del alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.



2026
año de
Margarita
Maza



El Licitante deberá integrar copia de los Avisos del alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en Materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización; de cada uno de los empleados con discapacidad que tiene en su planta laboral, y que dichas altas hayan sido dadas ante el IMSS con seis meses de antelación al acto de presentación y apertura de proposiciones.

*En caso de que el Licitante no considere dentro de su propuesta, contar con personal con discapacidad, este apartado no le aplica, por lo que **no será motivo de desechamiento**, pero no será acreedor al otorgamiento de puntos.*

Debe decir:**T-10.b Aviso del alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social de los empleados con discapacidad que tiene en su planta laboral.**

El Licitante deberá integrar los Avisos del alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en Materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización; de cada uno de los empleados con discapacidad que tiene en su planta laboral, y que dichas altas hayan sido dadas ante el IMSS con seis meses de antelación al acto de presentación y apertura de proposiciones, debiendo digitalizarse en formato PDF y de forma legible.

Nota: Los Licitantes extranjeros podrán presentar el documento análogo conforme a lo solicitado en este apartado.

*En caso de que el Licitante no considere dentro de su propuesta, contar con personal con discapacidad, este apartado **NO LE APLICA**, por lo que **no será motivo de desechamiento**, pero no será acreedor al otorgamiento de puntos para este subrubro.*

Dice:**E-3.b Copia simple de la Prima de Riesgo de trabajo.**

Deberá integrar a su proposición la copia simple de la Prima de Riesgo de trabajo del IMSS vigente.

Debe decir:**E-3.b Prima de Riesgo de trabajo.**

Deberá integrar a su proposición la Prima de Riesgo de Trabajo vigente, que tiene ante IMSS, debiendo digitalizarse en formato PDF y de forma legible.

Nota: Solo para los Licitantes de origen Extranjero. En caso de no contar con un documento con el que acrediten la "Prima de Riesgo de Trabajo", podrán integrar a su proposición el documento análogo al solicitado, Y en caso de no tener dicho documento, deberán integrar un escrito (formato libre), donde indique, que para realizar el cálculo del Factor de Salario Real solicitado, utilizar la cuota por "Prima de Riesgo de Trabajo" de **7.58875%**.



d) En el numeral V. **CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.**

Dice:

.../

- a) **Capacidad de los recursos humanos.** Este subrubro **tendrá 9.00 puntos como máximo**, de la ponderación total que se asigna al rubro.

Para evaluar los recursos humanos que se integren en la proposición de cada uno de los Licitantes se realizará conforme a los siguientes aspectos:

.../

Debe decir:

.../

- a) **Capacidad de los recursos humanos.** Este subrubro **tendrá 9.00 puntos como máximo**, de la ponderación total que se asigna al rubro.

Para evaluar los recursos humanos que se integren en la proposición de cada uno de los Licitantes se realizará conforme a los siguientes aspectos:

Consideración Importante: La plantilla mínima necesaria, deberá estar integrada por el total del personas solicitado en la presente invitación, siendo estas las únicas personas que serán objeto de evaluación, el no incluir el total de la plantilla mínima requerida, **no será motivo de desechamiento**, sin embargo, al no incluir el total de la plantilla mínima requerida o el no cumplir con lo solicitado, no será acreedor de puntaje alguno

.../

2. La **División de Costos y Precios Unitarios** realiza las siguientes precisiones:

- a) Se les reitera a los licitantes que su proposición deberá indicar la totalidad de los conceptos señalados en el Catálogo (anexo E-10) proporcionado como anexo a la convocatoria del presente procedimiento de contratación, así como el importe a nivel partida, subpartida y conceptos, la omisión o modificación del Catálogo en cuanto, descripción, unidad y cantidad se considera causal de desechamiento de la propuesta.
- b) Se les reitera a los licitantes que deberán de considerar dentro del análisis, cálculo e integración del factor del salario real (anexo E-3), el factor de riesgo vigente del año en curso que tiene autorizado por el IMSS, además de adjuntar la copia simple de la constancia de la Prima de Riesgo de trabajo, así como el Tabulador de Salarios base de mano de obra por jornada diurna de 8 horas e integración de los salarios.



- c) Los licitantes deberán considerar en el análisis, cálculo e integración del factor del salario real (anexo E-3), la Unidad de Medida de Actualización (UMA) vigente para el año 2026, cuyo valor diario es de \$117.31 pesos mexicanos.
- d) Los licitantes deberán considerar en el análisis, cálculo e integración del factor de salario real (anexo E-3), lo señalado en el Decreto por el que se reforman los artículos 76 y 78 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de vacaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de diciembre de 2022.
- e) Los licitantes deberán considerar en el análisis, cálculo e integración del factor de salario real (anexo E-3), lo señalado en el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 16 de diciembre de 2020.
- f) Los licitantes deberán considerar en el análisis, cálculo e integración del factor de salario real (anexo E-3), los siguientes datos; 365 días naturales, 52 domingos y 7 días festivos de conformidad al artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo.
- g) Se les reitera a los licitantes, que deberán considerar en el anexo E-6 "Análisis de financiamiento", los plazos de formulación, aprobación, trámite y pago de estimaciones, de conformidad con el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- h) Se les reitera a los licitantes que el indicador económico que deben considerar en el análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento (anexo E-6), debe ser una tasa de interés mensual.
- i) Los licitantes para su análisis de cálculo e integración del costo por financiamiento (anexo E-6) deberán considerar los saldos positivos y negativos en el costo de financiamiento.
- j) Los licitantes deberán determinar el costo por financiamiento en estricto cumplimiento con las disposiciones contenidas en el artículo 216 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y a las especificaciones de integración técnica-económica contenidas en el anexo E-6 Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento de la convocatoria.
- k) Los licitantes deberán considerar en los cargos adicionales que forman parte del precio unitario conforme a lo establecido en los anexos E-1 y E-8, además del derecho equivalente al cinco al millar por el servicio de vigilancia, inspección y control que las leyes de la materia encomiendan a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno conforme lo señalado en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos (0.5025%); el Impuesto Sobre Nómina vigente para la entidad en que se desarrollen los trabajos (3.00%) conforme a lo señalado en el artículo 24 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, evitando trasladar, agrupar o duplicar dicho impuesto entre matrices o alcances distintos.



Lo anterior de conformidad a lo señalado en el artículo 220 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas Servicios Relacionados con las Mismas, mismos que deberán ser coincidentes con lo señalado en sus análisis de precios unitarios.

- l) Para efectos de la integración de la propuesta, se sustituyen los formatos originales denominados anexo E-1 y anexo E-1a por un nuevo archivo en Excel denominado "**ANEXO E-1 ACT**" compuesto por cuatro pestañas. Bajo este esquema:

Los licitantes presentarán un solo documento para el ANEXO E-1 denominado "Análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo". La estructura del archivo consistirá en cuatro hojas; no obstante, la obligatoriedad de entrega se limita a la Hoja 1 (Documento E1). La Hoja 2 (CALCULO DEL ISN), Hoja 3 (ANALISIS DE CUADRILLA) y Hoja 4 (Instructivo de llenado) se incluyen únicamente como guía de llenado, cálculo y vinculación aritmética para la determinación del cargo adicional del Impuesto Sobre Nómina dentro de la matriz de Precios Unitarios (P.U.), por lo que su entrega es de carácter opcional y meramente ilustrativa.

- m) Se les da aviso a los licitantes, que para efectos de la integración de la propuesta, se sustituye el anexo original denominado "Ajuste Costos" por un nuevo archivo en Word denominado "**Ajuste_Cos_Act**".

3. La **División de Supervisión de Obra Pública** realiza las siguientes precisiones:

- a) Se les da aviso a los licitantes que para efectos de la integración de la propuesta, se entrega un **Catálogo de Conceptos Actualizado** denominado "**JA cat Saltillo**", mismo que sustituye al antes publicado.
- b) El Licitante debe considerar que el personal propuesto, deberá permanecer en el sitio de ejecución de los trabajos, conforme a lo establecido en su "Programa de la utilización respectivo".

Por lo antes descrito, si el total o al menos un integrante del personal técnico propuesto por el Licitante, el cual fue solicitado en el apartado "T-5. Documentos que acrediten la experiencia y capacidad técnica de los profesionales técnicos" de la Convocatoria a la Licitación para el presente procedimiento de contratación, actualmente se encuentra **comprometido para prestar sus servicios en otro contrato distinto al presente proceso de contratación, dicho personal no podría cumplir cabalmente con los alcances establecidos, afectando la solvencia de su proposición y consecuentemente su proposición será desechada.**

Atento a lo anterior y para no incurrir en el supuesto antes descrito, el Licitante deberá proponer para el presente procedimiento de contratación, una plantilla distinta a la ya utilizada y comprometida para prestar sus servicios en trabajos que hayan sido previamente adjudicados.

- c) En el numeral **V.2. Causas expresas de desechamiento** de la Convocatoria, se agrega la siguiente causal de desechamiento:



“ ...

w) Cuando el licitante proponga para el presente procedimiento de contratación el total o al menos un integrante del personal técnico y éste se encuentre comprometido para prestar sus servicios en otro contrato distinto que aun se encuentre en ejecución.

.../

A continuación, se relacionan los licitantes que presentaron su escrito manifestado interés en participar en el presente procedimiento de contratación, indicando según sea el caso, la cantidad de solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos que se recibieron en tiempo y forma, a través de la Plataforma **ComprasMX**, como se muestra a continuación:

No.	LICITANTE	CANTIDAD DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
1	ACONSA Y ASOCIADOS CONSULTORES, S. DE R.L. DE C.V.	0
2	CORPORATIVO EBIDAR, S.A. DE C.V.	25
3	CURRIE & BROWN - MEXICO, S.A. DE C.V.	6
4	DESARROLLO TECNOLOGIA Y PLANEACIÓN, S.A. DE C.V.	0
5	DIRECCION Y DESARROLLO DE PROYECTOS, S.A. DE C.V.	0
6	EXPERIENCIA INMOBILIARIA TOTAL, S.A. DE C.V.	37
7	GROPLUS SERVICIOS, S.A. DE C.V.	0
8	GRUPO LIYT CONSTRUCCIONES ELECTRICAS, CIVILES Y DE TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO, S.A.S. DE C.V.	0
9	IDOM, S.A. DE C.V.	0
10	MEXTYPSA, S.A. DE C.V.	6
11	NAVARRO Y CAL Y MAYOR ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	0
12	PROMOTORA Y CONSULTORA DE INGENIERIA, S.A. DE C.V.	20
TOTAL		94

Se adjunta a la presente, el anexo en **18 hojas útiles** que contiene las preguntas formuladas por los Licitantes, así como las respuestas otorgadas por parte de la convocante, mismo que forma parte integrante de la presente junta de aclaraciones.

Con el envío de las respuestas, en este acto se informa a los licitantes que presentaron escrito de manifestación de interés en participar en el presente procedimiento de contratación que, en el plazo comprendido entre la hora en que estas respuestas se remitan a través de la Plataforma ComprasMX y hasta las 15:00 horas del 20 de julio de 2026, los licitantes podrán formular las preguntas que consideren necesarias con relación a las respuestas remitidas. Una vez concluido el plazo, se dará contestación a las preguntas formuladas, las cuales serán publicadas en la Plataforma **ComprasMX**. No obstante y de acuerdo con la operación actual de la plataforma, los licitantes podrán remitir dichas

preguntas a través de los correos electrónicos institucionales siguientes luis.romanr@imss.gob.mx; saul.gonzalezma@imss.gob.mx; santana.valdesb@imss.gob.mx; una vez concluido el plazo, se dará contestación a las preguntas formuladas, las cuales serán publicadas en la Plataforma **Compras MX**.

Las solicitudes de aclaración que, en su caso se reciban, deberán plantearse de manera concisa y clara; además, deberán estar directamente vinculadas con las respuestas otorgadas, indicando la pregunta específica con la cual se relacionan, en el entendido de que las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados serán desechadas por la convocante.

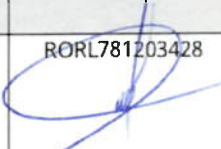
Derivado del tiempo otorgado a los licitantes para la formulación de preguntas a las respuestas otorgadas por la convocante, en términos del artículo 40 tercer párrafo del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas se difiere la presente junta para el **20 de julio de 2026 a las 16:00 horas**, en esta misma sala de juntas.

De conformidad con lo indicado en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas 39 y 40 de su Reglamento, las modificaciones contenidas en la presente acta formarán parte de la invitación y **deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición**.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 39 BIS de la LOPSRM, la presente será difundida en la Plataforma **ComprasMX**.

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, firman al margen y al calce quienes intervinieron en el presente acto, sin que la falta de firma de alguno de los participantes afecte la validez del presente documento, asimismo se pone a disposición vía electrónica a través de la Plataforma **Compras MX**.

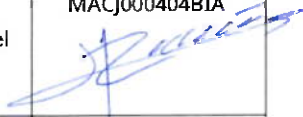
POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	CARÁCTER, CARGO O PUESTO CON EL QUE PARTICIPAN	RFC Y FIRMA
Mtro. Luis David Román Ruiz	División de Procesos de Contratación	Titular de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación	RORL781203428 
Lic. Santana Alfonso Valdes Badillo	Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación	Coordinador de Proyectos E1	VABS791015KB3 
Ing. Tania Estefanía Gutiérrez Castruita	Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación	Coordinador Técnico Nivel Central E1	GUCT870122614 



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Infraestructura, Proyectos
Especiales y Cartera de InversiónCoordinación de Contratación de Obra Pública
y ServiciosProcedimiento de Contratación por
Licitación Pública Internacional Bajo la
Cobertura de Tratados
No. LO-50-GYR-050GYR119-T-52-2026

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	CARÁCTER, CARGO O PUESTO CON EL QUE PARTICIPAN	RFC Y FIRMA
Arq. Adriana Rojas Betanzos	División de Costos y Precios Unitarios	Coordinador de Proyectos E1	ROBA910906H40 
Ing. Juan Ramón Martínez Castro	División de Supervisión de Obra Pública	Coordinador Técnico Nivel Central E1	MACJ000404BIA 
Ing. José Luis Díaz Ortiz	División de Supervisión de Obra Pública	Supervisor de Proyectos E1	DIOL990125TG7 

-----FIN DEL ACTA -----

Las presentes firmas corresponden al **ACTA DE CONTINUACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES** de fecha 20 de julio de 2026, correspondiente al procedimiento de contratación a través de **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-050GYR119-T-52-2026**, para la adjudicación del contrato de Servicios Relacionados con la Obra Pública, bajo la condición de pago a **precios unitarios**, para realizar los trabajos relativos a la **"SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LOS TRABAJOS DE OBRA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA ADECUACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 260 CAMAS EN SALTILLO, COAHUILA"**





RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-0506GYR19-T-52-2026 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LOS TRABAJOS DE OBRA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA ADECUACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 260 CAMAS EN SALTILLO, COAHUILA".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
1	TERMINOS DE REFERENCIA (FUNCIONES GENERALES DE LA SUPERVISIÓN)	¿CUÁL ES EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO PARA SOLICITAR Y AUTORIZAR MODIFICACIONES AL PROYECTO, PARA VALIDAR OBSERVACIONES, CAMBIOS Y AVANCES DURANTE LA EJECUCIÓN?	EN CASO DE MODIFICACIONES AL PROYECTO, TRABAJOS EXTRAORDINARIOS O AJUSTES EN CANTIDADES DE OBRA, EL LICITANTE ADJUDICADO COMPLYVARÁ CON EL RESIDENTE DE OBRA DEL IMSS CONFORME A LOS ALCANCES Y ESPECIFICACIONES ESTABLECIDOS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA SEGÚN SEA EL CASO. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA. EL RESIDENTE DE OBRA DESIGNADO POR EL IMSS, ASÍ COMO EL RESIDENTE DE OBRA DESIGNADO POR LA DEFENSA.
2	TERMINOS DE REFERENCIA (RESPONSABILIDAD)	¿QUÉNES SON LOS REPRESENTANTES AUTORIZADOS POR LA RESIDENCIA DE OBRA IMSS Y LA CONSTRUCTORA PARA VALIDAR OBSERVACIONES, CAMBIOS Y AVANCES DURANTE LA EJECUCIÓN?	RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA. LAS PRUEBAS Y PROTOCOLOS ESTÁN ESTABLECIDOS EN EL PROYECTO EJECUTIVO, EL CUAL SERÁ ENTREGADO AL LICITANTE GANADOR.
3	TERMINOS DE REFERENCIA (FUNCIONES GENERALES DE LA SUPERVISIÓN)	¿QUÉ PRUEBAS Y PROTOCOLOS DE VERIFICACIÓN SE REALIZARÁN AL CONCLUIR CADA INSTALACIÓN Y A LA OBRA TOTAL PARA SU RECEPCIÓN PROVISIONAL Y DEFINITIVA?	RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA. EL IMSS PROPORCIONARÁ UN ESPACIO EN EL INTERIOR DEL PREDIO PARA QUE EL LICITANTE CONSIDERE DENTRO DE SU PROPUESTA ECONÓMICA LA INSTALACIÓN DE OFICINAS CONFORME LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PROPORCIONADOS.
4	TERMINOS DE REFERENCIA	¿CUÁL ES EL LUGAR PREVISTO ASIGNADO DENTRO DEL PREDIO O FUERA DE EL, PARA INSTALAR LAS OFICINAS DEL EQUIPO DE SUPERVISIÓN EXTERNA Y DE LA RESIDENCIA DE OBRA IMSS?	RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA. DISPONIBLES DENTRO DEL PREDIO
5	TERMINOS DE REFERENCIA	¿SE CUENTA CON PLANO QUE INDIQUE SU UBICACIÓN?	RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA. EL PERSONAL DEL LICITANTE GANADOR PODRÁ PERMANECER EL TIEMPO NECESARIO, O EL QUE LE SOLICITE EL RESIDENTE DE OBRA, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y AL PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
6	TERMINOS DE REFERENCIA (ACTIVIDADES DE LA SUPERVISIÓN)	¿EXISTE RESTRICCIÓN DE HORARIO PARA EL USO DE ESTAS OFICINAS O ACCESO CONTROLADO A ELLAS, Y QUIÉNES SON LAS PERSONAS AUTORIZADAS PARA INGRESO?	RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA. SI HAY ZONAS RESTRINGIDAS, LAS QUE ASÍ DESIGNO LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE EJECUTAR LOS TRABAJOS. EL LICITANTE GANADOR SOLO PODRÁ DISPONER DEL ESPACIO QUE SE LE DESIGNA PARA SUS OFICINAS.
7	TERMINOS DE REFERENCIA (ACTIVIDADES DE LA SUPERVISIÓN)	¿EXISTEN ZONAS RESTRINGIDAS DENTRO DEL PREDIO QUE NO PUEDAN SER INVADIDAS NI UTILIZADAS PARA ALMACENAMIENTO DE MATERIALES Y PERSONAL DE OBRA?	RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA. LOS SERVICIOS TEMPORALES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE SUPERVISIÓN DEBERÁN SER CONTRATADOS Y GESTIONADOS POR EL LICITANTE GANADOR, POR LO CUAL DEBERÁ DE CONSIDERARLOS EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPOSICIÓN.
8	TERMINOS DE REFERENCIA (ACTIVIDADES DE LA SUPERVISIÓN)	¿EN QUE PUNTOS Y CONDICIONES SE PUEDEN TOMAR LOS SERVICIOS TEMPORALES DE AGUA POTABLE, ENERGÍA ELÉCTRICA Y DRENAJE PARA USO EXCLUSIVO DE LA OBRA Y OFICINAS DE CAMPO DE LA SUPERVISIÓN?	RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA. SE SERÁ RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE GANADOR DISPONER DE LOS PUNTOS DE CONEXIÓN REQUERIDOS PARA LOS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN, A FIN DE GARANTIZAR EL ADECUADO DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES, POR LO CUAL ESTOS GASTOS DEBERÁN DE CONSIDERARLOS EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPOSICIÓN.
9	TERMINOS DE REFERENCIA (ACTIVIDADES DE LA SUPERVISIÓN)	¿SE CUENTA CON PUNTOS DE CONEXIÓN PARA COMUNICACIONES, INTERNET Y TELEFONÍA EN LAS ZONAS ASIGNADAS, O ES RESPONSABILIDAD DE CADA PARTE CONTRATARLOS?	RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA. EN BASE A LA EXPERIENCIA DEL LICITANTE, SE DEBERÁ CONSIDERAR LO NECESARIO PARA ASEGURAR EL ADECUADO RESGUARDO DE LOS EQUIPOS Y LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA OBRA.
10	TERMINOS DE REFERENCIA (ACTIVIDADES DE LA SUPERVISIÓN)	¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA EL SISTEMA DE VIGILANCIA, CONTROL DE ACCESO Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO EN LAS OFICINAS DE SUPERVISIÓN, RESIDENCIA Y ZONA DE TRABAJO?	EL LICITANTE DEBERÁ CONSIDERAR EN SU PROPOSICIÓN, EL NÚMERO DE CÁMARAS Y LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS MISMAS, QUE DE ACUERDO A SU EXPERIENCIA EN OBRAS DE CARACTERÍSTICA SIMILARES CONSIDERE NECESARIAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.



RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-050G/R119-T-52-2026 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LOS TRABAJOS DE OBRA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA ADECUACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 260 CAMAS EN SALTILLO, COAHUILA".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
11	3.0 DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS RESPONSABILIDAD	¿ES NECESARIO QUE PERMANEzca EN OBRA EL TIEMPO QUE OURE SU SERVICIO?	DEBERÁ PERMANECER EN EL SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS TODO AQUEL PERSONAL QUE TENGA QUE DESARROLLAR ACTIVIDADES SEGÚN EL PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN O QUE SEA SOLICITADO POR EL RESIDENTE DE OBRA. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
12	TERMINOS DE REFERENCIA (ACTIVIDADES DE LA SUPERVISIÓN)	DICE: ELABORACIÓN DE ACUMULADOS POR CONCEPTO Y GRÁFICOS DE LOS CONCEPTOS MAS REPRESENTATIVOS. ¿A QUE SE REFIERE CON GRÁFICOS Y QUIEN DEFINE CUALES SON LOS CONCEPTOS MAS REPRESENTATIVOS?	1.- EL LICITANTE GANADOR DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, DEBERA TENER EL CONTROL DE LA OBRA, MISMO QUE DEBEN SER PLANTEADOS POR CONCEPTO Y DE MANERA GRAFICA (TABLAS, DIAGRAMAS, RUTA CRITICA, ETC). 2.- EL RESIDENTE DE OBRA DESIGNADO POR EL INSTITUTO, ES QUIEN DEFINIRA LOS CONCEPTOS REPRESENTATIVOS. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
13	TERMINOS DE REFERENCIA (TERMINOS)	ACLARAR COMO SE LE DENOMINA EN LOS T.R. AL RESIDENTE DE OBRA DE IMSS Y COMO AL RESIDENTE DE OBRA DE LA DEFENSA? LO ANTERIOR PARA TENER MAS CLARO LAS COMUNICACIONES Y VIAS QUE LA SUPERVISIÓN DEBERA TENER CON CADA UNO.	EL LICITANTE GANADOR TENDRA COMO UNICA VIA DE COMUNICACIÓN AL RESIDENTE DE OBRA DESIGNADO POR EL IMSS. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
14	TERMINOS DE REFERENCIA (ACTIVIDADES DE LA SUPERVISIÓN)	PAG. 17, DICE: LLEVAR EL CONTROL DEL AVANCE FINANCIERO DE LA OBRA CONSIDERANDO, AL MENOS, EL PAGO DE LAS APORTACIONES A LA DEFENSA FAVOR DE ACLARAR A QUE SE REFIERE LO SUBRAYADO	EN LA PÁGINA 17 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NO SE IDENTIFICA ALGUN SUBRAYADO, POR LO CUAL NO HAY PREGUNTA QUE RESPONDER. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
15	TERMINOS DE REFERENCIA (ACTIVIDADES DE LA SUPERVISIÓN)	PAG. 23, NO QUEDA CLARO CUANDO COMIENZA LAS ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN Y CON QUE ACTIVIDAD, ¿DIRECTAMENTE EN OBRA O TENDRA PARTICIPACIÓN EN LA REVISIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO?, TOMANDO EN CUENTA QUE SE SOLICITA QUE A LOS 45 DIAS SE RATIFIQUE O RECTIFIQUE LOS VOLUMENES DE OBRA CONFORME AL PE AUTORIZADO. FAVOR DE ACLARAR.	LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DARÁN INICIO EN LA FECHA ESTABLECIDA EN LA CONVOCATORIA, POR LO QUE LA RATIFICACIÓN O RECTIFICACIÓN DE LOS VOLUMENES DE OBRA CON BASE AL PE AUTORIZADO DEBERÁ ENTREGARLA EN UN PLAZO NO MAYOR A 45 DIAS HABILES POSTERIORES AL INICIO DE LOS SERVICIOS. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
16	TERMINOS DE REFERENCIA (PLAZO DE EJECUCIÓN)	PAG. 18, INDICA QUE EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERA DE 950 DIAS NATURALES. ¿EL PLAZO ES PARA EJECUCIÓN DE OBRA O INCLUYE DESARROLLO DE PROYECTO? II) ¿ESTE MISMO PLAZO TAMBIEN DERA CONSIDERARSE COMO EL PLAZO DE LA SUPERVISIÓN O DEBERA EXTENDERSE LA SUPERVISIÓN POR UN TIEMPO MAS PARA LA ENTREGA Y FINIQUITO DE DOCUMENTACIÓN AL IMSS?	DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.0 PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA (PAG.17), EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN SERA DE 950 DIAS NATURALES. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
17	TERMINOS DE REFERENCIA (ACTIVIDADES DE LA SUPERVISIÓN)	SE HABLA DE QUE LA SUPERVISIÓN DEBERA ESTAR EN LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO Y MOBILIARIO. ¿ESTA ACTIVIDAD ESTARA A CARGO DE LA DEFENSA (CONTRATISTA)? ¿ESTA INCLUIDA EN LOS 950 DIAS CORRESPONDIENTES AL PLAZO DE EJECUCIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
18	TERMINOS DE REFERENCIA (ACTIVIDADES DE LA SUPERVISIÓN)	VIDEO VIGILANCIA, ¿EL NÚMERO DE CÁMARAS Y EL LUGAR A COLOCAR LO DETERMINARÁ LA SUPERVISIÓN?	EL LICITANTE DEBERÁ CONSIDERAR EN SU PROPOSICIÓN, EL NÚMERO DE CÁMARAS, LOCALIZACIÓN Y LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS MISMAS, QUE DE ACUERDO A SU EXPERIENCIA EN OBRAS DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES CONSIDERE NECESARIAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
19	TERMINOS DE REFERENCIA (ACTIVIDADES DE LA SUPERVISIÓN)	DICE: ELABORACIÓN DE ACUMULADOS POR CONCEPTO Y GRÁFICOS DE LOS CONCEPTOS MAS REPRESENTATIVOS. ¿A QUE SE REFIERE CON GRÁFICOS Y QUIEN DEFINE CUALES SON LOS CONCEPTOS MAS REPRESENTATIVOS?	1.- EL LICITANTE GANADOR DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, DEBERA TENER EL CONTROL DE LA OBRA, MISMO QUE DEBEN SER PLANTEADOS POR CONCEPTO Y DE MANERA GRAFICA (TABLAS, DIAGRAMAS, RUTA CRITICA, ETC). 2.- EL RESIDENTE DE OBRA DESIGNADO POR EL INSTITUTO, ES QUIEN DEFINIRA LOS CONCEPTOS REPRESENTATIVOS. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
20	TERMINOS DE REFERENCIA (TERMINOS)	ACLARAR COMO SE LE DENOMINA EN LOS T.R. AL RESIDENTE DE OBRA DE IMSS Y COMO AL RESIDENTE DE OBRA DE LA DEFENSA? LO ANTERIOR PARA TENER MAS CLARO LAS COMUNICACIONES Y VIAS QUE LA SUPERVISIÓN DEBERA TENER CON CADA UNO.	SE RETIERRA QUE EL LICITANTE GANADOR TENDRA COMO UNICA VIA DE COMUNICACIÓN AL RESIDENTE DE OBRA DESIGNADO POR EL IMSS RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.
UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA, PROYECTOS ESPECIALES Y CARTERA DE INVERSIÓN.
COORDINACIÓN DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS.
DIVISIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN.
SUBJEFATURA DE DIVISIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.

RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-0506YR119-T-52-2026 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LOS TRABAJOS DE OBRA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA ADECUACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 260 CAMAS EN SALTILLO, COAHUILA".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
21	TERMINOS DE REFERENCIA (ACTIVIDADES DE LA SUPERVISIÓN)	PAG. 17, DICE: LLEVAR EL CONTROL DEL AVANCE FINANCIERO DE LA OBRA. CONSIDERANDO, AL MENOS, EL PAGO DE LAS APORTACIONES A LA DEFENSA. ¿FAVOR DE ACLARAR A QUE SE REFIERE LO SUBRAYADO	SE REITERA QUE EN LA PÁGINA 17 DE LOS T.R. DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NO SE IDENTIFICA ALGÚN SUBRAYADO, POR LO CUAL, NO HAY PREGUNTA QUE RESPONDER. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
22	TERMINOS DE REFERENCIA (ACTIVIDADES DE LA SUPERVISIÓN)	PAG. 23, NO QUEDA CLARO CUANDO COMIENZA LAS ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN Y CON QUE ACTIVIDAD, ¿DIRECTAMENTE EN OBRA O TENDRA PARTICIPACIÓN EN LA REVISIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO?, TOMANDO EN CUENTA QUE SE SOLICITA QUE A LOS 45 DÍAS SE RATIFIQUE O RECTIFIQUE LOS VOLÚMENES DE OBRA CONFORME AL PE AUTORIZADO. FAVOR DE ACLARAR.	SE REITERA QUE LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DARÁN INICIO EN LA FECHA ESTABLECIDA EN LA CONVOCATORIA, POR LO QUE LA RATIFICACIÓN O RECTIFICACIÓN DE LOS VOLÚMENES DE OBRA CON BASE AL PE AUTORIZADO DEBERÁ ENTREGARLA EN UN PLAZO NO MAYOR A 45 DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL INICIO DE LOS SERVICIOS. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
23	TERMINOS DE REFERENCIA (PLAZO DE EJECUCIÓN)	PAG. 18, INDICA QUE EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DE 950 DÍAS NATURALES. ¿EL PLAZO ES PARA EJECUCIÓN DE OBRA O INCLUYE DESARROLLO DE PROYECTO? II) ¿ESTE MISMO PLAZO TAMBIÉN DEBERÁ CONSIDERARSE COMO EL PLAZO DE LA SUPERVISIÓN O DEBERÁ EXTENDERSE LA SUPERVISIÓN POR UN TIEMPO MÁS PARA LA ENTREGA Y FINQUITO DE DOCUMENTACIÓN AL IMSS?	DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.0 PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA (PAG. 17), EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN SERÁ DE 950 DÍAS NATURALES. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
24	TERMINOS DE REFERENCIA (ACTIVIDADES DE LA SUPERVISIÓN)	SE HABLA DE QUE LA SUPERVISIÓN DEBERÁ ESTAR EN LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO Y MOBILIARIO. ¿ESTA ACTIVIDAD ESTARÁ A CARGO DE LA DEFENSA (CONTRATISTA)? ¿ESTA INCLUIDA EN LOS 950 DÍAS CORRESPONDIENTES AL PLAZO DE EJECUCIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
25	TERMINOS DE REFERENCIA (ACTIVIDADES DE LA SUPERVISIÓN)	VIDEO VIGILANCIA, ¿EL NÚMERO DE CÁMARAS Y EL LUGAR A COLOCAR LO DETERMINARÁ LA SUPERVISIÓN?	SE REITERA QUE EL LICITANTE DEBERÁ CONSIDERAR EN SU PROPOSICIÓN, EL NÚMERO DE CÁMARAS, LOCALIZACIÓN Y LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS MISMAS, QUE DE ACUERDO A SU EXPERIENCIA EN OBRAS DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES CONSIDERE NECESARIAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
PREGUNTAS PRESENTADAS POR: CURRIE & BROWN - MÉXICO, S.A. DE C.V.			
26	CONVOCATORIA, 12. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS	EN LOS SERVICIOS A REALIZAR POR LA SUPERVISIÓN MENCIONA EL ALCANCE DE "... ADECUACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN...". SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE EN EL CASO DE QUE SE REQUIERA UNA ADECUACIÓN O MODIFICACIÓN A LOS PLANOS DEL PROYECTO EJECUTIVO A CARGO DE QUIEN CORRESPONDERÁ REALIZARLOS.	EN CASO DE ALGUNA ADECUACIÓN Y/O MODIFICACIÓN A LOS PLANOS, ÉSTA CORRERÁ A CARGO DE LA DEFENSA. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
27	TERMINOS DE REFERENCIA OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO FORMA PARTE DEL ALCANCE DE ESTE PROCESO REALIZAR VISITAS A PLANTAS O TALLERES DE ELEMENTOS PREFABRICADOS EN CASO QUE SE UTILICEN PARA MUESTREO DE CALIDAD DE MATERIALES.	LA SUPERVISIÓN DEBERÁ DE COADYUDAR TÉCNICAMENTE EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, EN SU CASO REALIZAR VISITAS A TALLERES, PLANTAS, BODEGAS, ETC. CON LA FINALIDAD DE REVISAR Y/O VERIFICAR LA CALIDAD Y CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES PARA QUE CUMPLAN LO ESTABLECIDO EN EL PROYECTO EJECUTIVO. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
28	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	FAVOR DE ACLARAR QUE PARA LAS ACTIVIDADES DE TIPO MENSUAL LAS CANTIDADES DE JORNADAS DEL PERSONAL SERÁN PROPUUESTAS POR EL LICITANTE O SE DEBERÁ DE CONSIDERAR UNA CANTIDAD ESTANDARIZADA PARA ESTAR EN IGUALDAD DE CONDICIONES DE LOS LICITANTES. EN ESTE CASO SE SOLICITA LA CANTIDAD DE JORNADAS A UTILIZAR POR MES.	LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR TODOS LOS JORNALES CORRESPONDIENTES AL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS CONSIDERANDO LOS 950 DÍAS NATURALES, COMO LO INDICA LA CONVOCATORIA Y SUS RESPECTIVAS ACTIVIDADES. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y COSTOS.
29	FORMATO 11.E3.2 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL	FAVOR DE CONFIRMAR QUE PARA EFECTOS DEL CÁLCULO DEL ISR SE DEBERÁN DE CONSIDERAR LAS CUOTAS OBRERO-PATRONALES	LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR, EN EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL (FSR), LAS CUOTAS OBRERO-PATRONALES CORRESPONDIENTES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.
30	TERMINOS DE REFERENCIA, FUNCIONES GENERALES DE LA SUPERVISIÓN	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, SE NOS PROPORCIONE EL PROGRAMA DE OBRAS PRELIMINAR, CON EL FIN DE CONOCER EL DESGLOSE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL CONSTRUCTOR DE OBRA	ESTA INFORMACIÓN SERÁ PROPORCIONADA AL LICITANTE QUE RESULTE AJUDICADO. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.

RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-0506YR119-T-52-2026 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LOS TRABAJOS DE OBRA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA ADECUACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 260 CAMAS EN SALTILLO, COAHUILA".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
31	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS NO INCLUYE ACTIVIDADES PREVIAS Y QUE CUALQUIER ACTIVIDAD ADICIONAL AL MISMO SERÁ CONSIDERADO COMO TRABAJOS ADICIONALES.	SI DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, EL CONTRATISTA SE PERCATÓ DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR CANTIDADES ADICIONALES O CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO ORIGINAL DEL CONTRATO, DEBERÁ NOTIFICARLO AL IMSS A TRAVÉS DEL RESIDENTE DESIGNADO PARA QUE ÉSTA RESUELVA LO CONDUENTE. EL CONTRATISTA SÓLO PODRÁ EJECUTARLOS UNA VEZ QUE CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO O EN LA BITÁCORA, POR PARTE DE LA RESIDENCIA DEL IMSS. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
PREGUNTAS PRESENTADAS POR: EXPERIENCIA INMOBILIARIA TOTAL, S.A. DE C.V.			
32	BASES III 9.	III.9. INFORMACIÓN PARA QUE LOS LICITANTES INTEGREN SU PROPOSICIÓN. CONFIRMAR QUE, A QUIEN SERÁN DIRIGIDO LOS ESCRITOS Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN REQUERIDA ES LA MTRA. LUCÍA ILEANA VILLALÓN TRUJILLO, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL III.9. DE LA CONVOCATORIA, LOS ESCRITOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE SE REQUIEREN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE SU PROPOSICIÓN, DEBERÁN DIRIGIRSE A LA MTRA. LUCÍA ILEANA VILLALÓN TRUJILLO, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN.
33	BASE V.1.1.	BASE V.1.1. MECANISMO DE EVALUACIÓN DE PUNTOS O PORCENTAJES TERCERO. - DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON LA OBRA A EJECUTAR, SE ASIGNARÁ EL PUNTAJE MÁXIMO, CONFORME A LO SIGUIENTE: ... PARA COMPROBAR EL CONOCIMIENTO Y DOMINIO DE LAS HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS DEL PERSONAL AUTODIDACTA, ENTENDEMOS QUE SE ACEPTA UN MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL MISMO, CONOCE Y DOMINA EL SOFTWARE NECESARIO, MATERIA DE LOS SERVICIOS. PARA LAS PRUEBAS DE CONTROL DE CALIDAD EN EL TRATAMIENTO IGNÍFUGO, FAVOR DE COMPARTIR LOS ALCANCES Y/O LAS ESPECIFICACIONES; PROTOCOLOS O NORMAS QUE SE REQUIERAN PARA REALIZAR LAS PRUEBAS; ES DECIR, ¿SOLO SE REQUERIRÁ REVISAR LA REVISIÓN DE CONTROL DE CALIDAD DE LA CORRECTA APLICACIÓN Y/O ADHERENCIA Y ESPESOR, ¿EN CASO AFIRMATIVO FAVOR DE INDICARNOS EL PROCEDIMIENTO NORMATIVO A CUMPLIR (INTERNACIONALES Y/O NACIONAL)?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN PARA ACREDITAR EL CONOCIMIENTO Y DOMINIO DE HERRAMIENTAS, LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LAS CONSTANCIAS QUE LO ACREDITEN, DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
34	EJECUCIÓN		SE ACLARA QUE LAS PRUEBAS DE CONTROL DE CALIDAD DEL TRATAMIENTO IGNÍFUGO ESTARÁN ORIENTADAS A VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL FABRICANTE DEL PRODUCTO PROPUESTO Y DE LO ESTABLECIDO EN EL PROYECTO EJECUTIVO. PARA TAL EFECTO, EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSIDERAR, COMO MÍNIMO, LA VERIFICACIÓN DE LA CORRECTA APLICACIÓN DEL PRODUCTO, INCLUYENDO LA PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, ADHERENCIA, UNIFORMIDAD Y ESPESOR DE APLICACIÓN. LA MARCA QUE SE SELECCIONE EN OBRA, DEBE CONTAR CON CERTIFICADOS DE CALIDAD Y EVALUACIÓN DE TIEMPO Y TEMPERATURA DE PROTECCIÓN BAJO UN ESTÁNDAR PROVENIENTE DE ENTE CERTIFICADOR RECONOCIDO COMO: UL BRITHS, O WARRINGTON FIRE. LO CUAL GARANTICE QUE EL RECUBRIMIENTO HA SIDO APROBADO COMO RESULTADO DE LAS PRUEBAS DESTRUCTIVAS QUE LA CERTIFICADORA HAYA REALIZADO A PARTIR DE LOS RESULTADOS QUE EMITA LA CERTIFICADORA, SE DEBERÁ REALIZAR UN ESTUDIO DE MASIVIDAD QUE DETERMINE EL ESPESOR QUE SE DEBERÁ APLICAR PARA CADA TIPO DE PERFIL METÁLICO A USAR EN LA ESTRUCTURA. EN OBRA SE DEBEN PRACTICAR PRUEBAS DE: ADHERENCIA. - DE ACUERDO CON ASTM D4541 (PULL UP) CON RESULTADOS SUPERIORES A 100 PSI, O ASTM 3359 (CORTE EN CRUZ) CON RESULTADOS UBICADOS CON UNA CLASIFICACIÓN DEL RESULTADO ENTRE 4A Y 5A. EN NINGÚN CASO SE DEBE PRESENTAR FALLA TOTAL, O ENTRE NINGUNA DE LAS CAPAS ESPESOR DE LA PELÍCULA SECA. MEDICIÓN EN TODOS LOS ELEMENTOS DE ACUERDO CON EL ESTÁNDAR SSPCPA-2 (PUEDE SER DE INICIO, PRELIMINARMENTE, MEDIANTE PLACA DENTADA Y YA DE MANERA DEFINITIVA A PELÍCULA SECA MEDIANTE DISPOSITIVOS DEL TIPO PROPOSITECTOR 6000) SONDA ELECTROMAGNÉTICA O ELCOMETER, CON



RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-0506GYR119-T-52-2026 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LOS TRABAJOS DE OBRA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA ADECUACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 260 CAMAS EN SALTILLO, COAHUILA".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
35	CONVOCATORIA: E-1	CONVOCATORIA: E-1 ANÁLISIS TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS. DERIVADO QUE EN EL FSR SE PAGAN LOS DÍAS DOMINGOS Y DÍAS INHÁBILES POR DISPOSICIÓN DE LA LFT, EL TOTAL DE JORNADAS REFLEJADAS EN EL LISTADO DE INSUMOS, NO PODRÁ COINCIDIR CON EL PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS EN DÍAS NATURALES; SE DEBERÁ DEDUCIR LOS DÍAS INHÁBILES CONSIDERADOS EN EL FSR. 1.- CONSIDERANDO 365 DÍAS DEL AÑO, MENOS 52 DOMINGOS (1 DÍA POR CADA 6 DE TRABAJO), MENOS 7 DÍAS FESTIVOS POR LFT, DA COMO RESULTADO 306 DÍAS LABORABLES, DIVIDIDO ENTRE 12 MESES, NOS COMO RESULTADO QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR COMO MÁXIMO 25.5 JOR POR MES POR PERSONA PARA EL ANÁLISIS DEL P.U. ¿ES CORRECTO? 2.- DE NO SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE EL NÚMERO DE JORNALES LABORABLES POR MES POR PERSONA, QUE SE DEBERÁ CONSIDERAR PARA EL ANÁLISIS DE LOS P.U. CONVOCATORIA: E-12 PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS. PARA PROGRAMAR LOS CONCEPTOS DE CANTIDAD 31, UNIDAD "ACTIVIDAD MENSUAL", LA FRACCIÓN DEL MES DE INICIO Y LA FRACCIÓN DEL MES DE TÉRMINO; ENTENDEMOS QUE LA FORMA EN QUE DEBEREMOS CONSIDERAR EL % DE PARTICIPACIÓN PARA EL MES DE INICIO Y EL MES FINAL, ¿SERÁ EL NÚMERO DE DÍAS NATURALES ENTRE 30 DÍAS POR MES, ES CORRECTO? O ¿SE DEBERÁ CONSIDERAR EL MES DE TÉRMINO QUE TIENE MAYOR NÚMERO DE DÍAS COMO 1.00 "ACTIVIDAD MENSUAL"?	OBJETO DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LO DETERMINADO POR EL ESTUDIO DE MASIVIDAD, SIENDO OBLIGATORIO LLEVAR UNA BITÁCORA DE MEDICIONES DE ESPESORES DE TODOS LOS ELEMENTOS. ANTES DE LA APLICACIÓN DEL PRIMARIO ANTICORROSIVO A LA ESTRUCTURA METÁLICA, SE DEBE VERIFICAR INDEFECTIBLEMENTE QUE DICHA PROTECCIÓN PRIMARIA SEA COMPATIBLE CON EL RECUBRIMIENTO IGNÍFUGO-INTUMESCENTE DE LA MARCA QUE SE SELECCIONE EN OBRA, LAS CUALES DEBERÁN SEÑALARSE EN TODAS LAS PRUEBAS DEL CONCEPTO. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA. 1. NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. 2. LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR TODOS LOS JORNALES CORRESPONDIENTES AL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS CONSIDERANDO LOS 950 DÍAS NATURALES, COMO LO INDICA LA CONVOCATORIA Y SUS RESPECTIVAS ACTIVIDADES. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y COSTOS.
36	CONVOCATORIA: E-12	CONVOCATORIA: E-12 PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS. PARA PROGRAMAR LOS CONCEPTOS DE CANTIDAD 31, UNIDAD "ACTIVIDAD MENSUAL", LA FRACCIÓN DEL MES DE INICIO Y LA FRACCIÓN DEL MES DE TÉRMINO; ENTENDEMOS QUE LA FORMA EN QUE DEBEREMOS CONSIDERAR EL % DE PARTICIPACIÓN PARA EL MES DE INICIO Y EL MES FINAL, ¿SERÁ EL NÚMERO DE DÍAS NATURALES ENTRE 30 DÍAS POR MES, ES CORRECTO? O ¿SE DEBERÁ CONSIDERAR EL MES DE TÉRMINO QUE TIENE MAYOR NÚMERO DE DÍAS COMO 1.00 "ACTIVIDAD MENSUAL"?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EL LICITANTE PARA DETERMINAR EL PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE PARA EL MES DE INICIO Y EL MES FINAL DEBE CALCULAR EL NÚMERO DE DÍAS NATURALES QUE OCUPA DEL MES DE INICIO O DEL MES FINAL ENTRE EL NÚMERO DE DÍAS QUE LE CORRESPONDE AL MES YA SEA 30 DÍAS, 31 DÍAS O 28 DÍAS. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y COSTOS.
37	CONVOCATORIA: E-12	CONVOCATORIA: E-12 PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS. PARA LOS CONCEPTOS DONDE LA CANTIDAD ES "1.00" Y LA UNIDAD ES INFORME, ACTIVIDAD O EXPEDIENTE ¿SE PODRÁ PROGRAMAR LA ACTIVIDAD EN VARIOS MESES, SIN IMPORTAR QUE SE ESTIME UNA FRACCIÓN POR MES?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y COSTOS.



RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-0506VYR119-T-52-2026 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LOS TRABAJOS DE OBRA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA ADECUACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 260 CAMAS EN SALTILLO, COAHUILA".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
38	CONVOCATORIA E-1	CONVOCATORIA: E-1 ANÁLISIS TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS. 1.- ENTENDEMOS QUE LA DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL, EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS DEL SERVICIO, ES DE ACUERDO A LA EXPERIENCIA DE LA EMPRESA, EN CUANTO A CANTIDAD Y TIEMPO, ¿ES CORRECTO? 2.- ENTENDEMOS QUE SE DEBERÁ PROPONER EL PERSONAL NECESARIO PARA CADA CONCEPTO, DE ACUERDO A NUESTRA EXPERIENCIA Y NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN QUE NUESTRO CRITERIO DE DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL NO COINCIDA CON EL CRITERIO DE LA CONVOCANTE. ¿ES CORRECTO?	1.- ES CORRECTO, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON EL TOTAL DE LOS PERFILES ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA. 2.- ES CORRECTO, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LO SEÑALADO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, GARANTIZANDO QUE EL SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS SE ENCUENTRE PERMANENTEMENTE, DURANTE EL PERÍODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE SUPERVISIÓN. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
39	BASES II.4	II.4. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DEBERÁN SER FIRMADAS POR LOS LICITANTES O SUS APODERADOS, EMPLEANDO PARA TAL EFECTO LOS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA; LOS CUALES PRODUCIRÁN LOS MISMOS EFECTOS QUE LAS LEYES OTORGAN A LOS DOCUMENTOS FIRMADOS AUTÓGRAFAMENTE Y, EN CONSECUENCIA, TENDRÁN EL MISMO VALOR PROBATORIO A LA LETRA DICE: II.4.1. ENTREGA DE PROPOSICIONES. LA ENTREGA DE PROPOSICIONES SE HARÁ EN SOBRE DIGITAL GENERADO POR LA PLATAFORMA, COMPRAS MX, QUE CONTENDRÁ LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y LA ECONÓMICA. DICHO SOBRES SERÁN GENERADOS MEDIANTE EL USO DE TECNOLOGÍAS QUE RESGUARDE LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN DE TAL FORMA QUE SEAN INVOLABLES, CONFORME A LAS DISPOSICIONES TÉCNICAS QUE AL EFECTO ESTABLEZCA LA SECRETARÍA. LA PROPOSICIÓN TÉCNICA INCLUYE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. ENTENDEMOS QUE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA TOTALIDAD DE PROPOSICIÓN (TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y LEGALES-ADMINISTRATIVOS), SE CONSIDERARÁN COMO COMPLETAMENTE FIRMADOS AL UTILIZAR ÚNICAMENTE LOS MECANISMOS DE FIRMA ELECTRÓNICA QUE PREVE " PLATAFORMA COMPRAS MX", Y EMPLEANDO LOS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, LOS CUALES PRODUCIRÁN LOS MISMOS EFECTOS QUE LAS LEYES OTORGAN A LOS DOCUMENTOS FIRMADOS AUTÓGRAFAMENTE Y, EN CONSECUENCIA, TENDRÁN EL MISMO VALOR PROBATORIO. ¿ES CORRECTO?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. BASTARÁ CON PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN FORMATO PDF Y QUE SEAN FIRMADOS ELECTRÓNICAMENTE AL MOMENTO DE ENVIAR SU PROPUESTA. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EXISTEN DOCUMENTOS QUE POR SU NATURALEZA, DEBEN CONTENER LA FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE O APODERADO, SEGÚN SEA EL CASO, TALES COMO LA CREDENCIAL PARA VOTAR, LOS CONTRATOS A TRAVÉS DE LOS CUALES ACREDITA SU EXPERIENCIA, CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS O NO, ENTRE OTROS. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN
40	BASES II.4.1.	II.4.1. ENTREGA DE PROPOSICIONES. A LA LETRA DICE DOS O MÁS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, PODRÁN PRESENTAR CONJUNTAMENTE UNA SOLA PROPOSICIÓN, CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS, CONDICIONES Y FORMALIDADES PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. PARA EL CASO DE DESIGNACIÓN PARA EL REPRESENTANTE COMÚN DE UNA AGROPACIÓN EN LA QUE ESTE SEA UNA PERSONA MORAL, LA FIRMA ELECTRÓNICA SERÁ DE LA PERSONA MORAL. ¿ES CORRECTO?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN.
41	TR PLANTILLA	PLANTILLA DE PERSONAL TÉCNICO SOLICITAMOS QUE, PARA EL PERFIL DE SUPERVISOR DE GASES MEDICINALES, SE ACEPTEN LAS ESPECIALIDADES DE ARQUITECTURA, INGENIERO ARQUITECTO, SIEMPRE CUMPLIENDO CON LA EXPERIENCIA SOLICITADA.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD. LOS LICITANTES DEBERÁN APEGARSE A LOS ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA Y LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.



RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-0506GYR119-T-52-2026 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LOS TRABAJOS DE OBRA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA ADECUACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 260 CAMAS EN SALTILLO, COAHUILA".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
42	TR PLANTILLA	PLANTILLA DE PERSONAL TÉCNICO SOLICITAMOS QUE, PARA EL PERFIL DE RESPONSABLE DE LA BRIGADA DE TOPOGRAFÍA, SE ACEPTEN LAS ESPECIALIDADES DE ARQUITECTURA, INGENIERO ARQUITECTO, AFÍN, SIEMPRE CUMPLIENDO CON LA EXPERIENCIA SOLICITADA.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD. LOS LICITANTES DEBERÁN APEGARSE A LOS ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA Y LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA
43	BASES IV 2	T-4 DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA, ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO EN TRABAJOS SIMILARES DEL LICITANTE A LA LETRA DICE. DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS QUE SE PRETENDEN CONTRATAR, SE REQUIERE QUE LOS LICITANTES CUENTEN CON LA EXPERIENCIA, ESPECIALIDAD E HISTORIAL DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE CONTRATOS, CUMPLIENDO CONFORME A LO SIGUIENTE: HABER PARTICIPADO EN TRABAJOS QUE TENGAN POR OBJETO LA SUPERVISIÓN DE • CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MÉDICAS. • AMPLIACIONES Y REMODELACIONES DE UNIDADES MÉDICAS QUE INCLUYAN INSTALACIONES ESPECIALES CUANDO MENOS (GASES MEDICINALES). CONSIDERAMOS QUE LA SUPERVISIÓN DE OBRA INDUSTRIAL Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS, DE EDUCACIÓN, COMPLEJOS INDUSTRIALES, EDIFICACIÓN AEROPORTUARIA DE MÁS DE 10,000 METROS, TIENEN COMPLEJIDAD SIMILAR A UN HOSPITAL, POR LO QUE SOLICITAMOS SE PUEDA ACREDITAR ESTE PUNTO CON ESTE TIPO DE CONTRATOS, LOS CUALES HAYAN ESTADO EN EJECUCIÓN O PROCESO DE FINIQUITO EN JULIO DE 2015. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	RESUESTA OTORGADA POR LA DIVISION DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA. NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. DEBE APEGARSE A LA EXPERIENCIA, ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA
44	TEC	EL IMSS, ASIGNARA UN ESPACIO PARA LAS OFICINAS DE CAMPO DE LA SUPERVISIÓN Y RESIDENCIA DEL IMSS, EN LA POLIGONAL DE LA OBRA? ¿ES CORRECTA LA APRECIACIÓN?	RESUESTA OTORGADA POR LA DIVISION DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE PROPORCIONARA UN ESPACIO EN EL INTERIOR DEL TERRENO PARA QUE EL LICITANTE CONSIDERE LA INSTALACIÓN DE OFICINAS CON FORME LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PROPORCIONADOS.
45	EJECUCIÓN	ACTUALMENTE QUE AVANCE FÍSICO TIENE LA EJECUCIÓN DE LA "CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 72 CAMAS EN MANZANILLO, COLIMA", FAVOR DE INFORMAR.	RESUESTA OTORGADA POR LA DIVISION DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA. SE DESECHA LA PREGUNTA DERIVADO A QUE NO ESTA RELACIONADA CON LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
46	EJECUCIÓN	EL PROYECTO EJECUTIVO SE ENCUENTRA CONCLUIDO AL 100% O EN QUE ETAPA SE ENCUENTRA EL MISMO?	RESUESTA OTORGADA POR LA DIVISION DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA. EL PROYECTO EJECUTIVO ESTA EN DESARROLLO Y REVISIÓN.
47	EJECUCIÓN	¿SE CUENTA CON TODOS LOS PERMISOS V/O LICENCIAS?	RESUESTA OTORGADA POR LA DIVISION DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA. ESTA INFORMACIÓN SERÁ PROPORCIONADA AL LICITANTE QUE RESULTE AJUDICADO.
48	EJECUCIÓN	¿SE SOLICITA SE AUTORICE LA SUBCONTRATACIÓN DEL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD?	RESUESTA OTORGADA POR LA DIVISION DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA. LOS TRABAJOS QUE PODRAN SUBCONTRATAR LOS LICITANTES SERAN SOLO LOS DESCRITOS EN LA CONVOCATORIA EN EL NUMERAL "IV.2 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE INTEGRA LA DOCUMENTACIÓN" SUBÍNDICE "I-7 PARTE DE LOS TRABAJOS QUE SE PUEDEN SUBCONTRATAR"
			RESUESTA OTORGADA POR LA DIVISION DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.



RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-050GYR119-T-52-2026 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LOS TRABAJOS DE OBRA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA ADECUACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 260 CAMAS EN SALTILLO, COAHUILA".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
49	TR PLANTILLA DE PERSONAL	TR PLANTILLA DE PERSONAL TECNICO REQUERIDA PARA LA SUPERVISION DE LA CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO DE INSTALACION PERMANENTE Y ASOCIADO A OBRA, PRUEBAS, PUESTA EN OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS, Y CAPACITACION DEL PERSONAL OPERATIVO. A LA LETRA DICE: NOTA: SE INDICAN ALGUNAS CARACTERÍSTICAS, CUALIDADES Y PERFILES QUE SE DEBEN TOMAR COMO REFERENCIA, CONFORME AL TABULADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES DE LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN 1.- ENTENDEMOS QUE EL TABULADOR QUE SE INDICA ES SOLO DE REFERENCIA; Y QUE TENEMOS QUE PROPONER LOS SALARIOS DE ACUERDO A NUESTRA EXPERIENCIA, CONDICIONES DEL MERCADO, PERFIL Y CATEGORÍA DEL PERSONAL; QUE EL PROPONER UN IMPORTE MENOR O MAYOR A LOS SALARIOS DEL TABULADOR QUE TOMAMOS COMO REFERENCIA, NO SERÁ CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN, ¿ES CORRECTO?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO LOS LICITANTES PROPONGAN SALARIOS QUE SEAN DEBIDAMENTE RAZONABLES Y SE ENCUENTREN DENTRO DEL MERCADO, SE CONSIDERARÁ QUE LOS PRECIOS DE LOS INSUMOS NO SON ACEPTABLES CUANDO SE PROPONGAN IMPORTES QUE SEAN NOTORIAMENTE SUPERIORES A LOS QUE SE DESPRENDAN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO. LOS LICITANTES PODRÁN CONSIDERAR LOS TABULADORES PUBLICADOS POR LAS CÁMARAS INDUSTRIALES Y COLEGIOS DE PROFESIONALES, MISMO QUE SERVIRÁN DE REFERENCIA PARA DETERMINAR LOS SUELDOS Y HONORARIOS PROFESIONALES DEL PERSONAL TÉCNICO QUE REALIZARÁ LOS SERVICIOS, SIENDO ESTOS LOS EMITIDOS POR LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN (CMIC), CÁMARA NACIONAL DE EMPRESAS DE CONSULTORÍA (CNEC) ASÍ COMO LOS DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS Y EL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, PARA EL EJERCICIO 2026. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y COSTOS.
50	CONVOCATORIA; E-3	CONVOCATORIA; E-3 ANALISIS, CALCULO E INTEGRACION DEL FACTOR DE SALARIO REAL. ENTENDEMOS QUE PARA EL CÁLCULO DEL FSR, EL FORMATO DEL "DOCUMENTO E3" ES SOLO ILUSTRATIVO, PARA OBTENER EL FSR SE TENDRÁ QUE APLICAR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y NUESTRO FACTOR DE RIESGO DEL IMSS, ¿ES CORRECTO?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EN CASO DE QUE EL LICITANTE UTILICE Y PRESENTE OTROS FORMATOS, ESTOS DEBERÁN CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS EN LOS FORMATOS PROPORCIONADOS POR LA CONVOCANTE, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SU REGLAMENTO Y LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN LA MATERIA PARA EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y COSTOS.
51	CONVOCATORIA; E-3	CONVOCATORIA; E-3 ANALISIS, CALCULO E INTEGRACION DEL FACTOR DE SALARIO REAL. LA APLICACIÓN DE LAS CUOTAS OBRERO- PATRONALES EN EL ESTUDIO DEL FSR, ENTENDEMOS QUE DEBEMOS APLICAR SOLO LAS CUOTAS PATRONALES AL PERSONAL DE SUPERVISIÓN, CONFORME AL ART. NO. 36 DE LA LEY DEL IMSS, YA QUE LOS SALARIOS DE TODAS LAS CATEGORÍAS QUE SE ESTÁN CONSIDERANDO SON MAYORES AL SALARIO MÍNIMO, ¿ES CORRECTO?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR, EN EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL (FSR), LAS CUOTAS OBRERO-PATRONALES CORRESPONDIENTES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y COSTOS.
52	CONVOCATORIA; E-3	CONVOCATORIA; E-3 ANALISIS, CALCULO E INTEGRACION DEL FACTOR DE SALARIO REAL 1.- SE HACE LA SIGUIENTE PRECISIÓN; PARA EL CÁLCULO DEL FSR DEBEREMOS CONSIDERAR LOS 365 DÍAS DEL AÑO. 52 DÍAS DOMINGO (1 POR CADA 6 DE TRABAJO) ¿ES CORRECTO? 2.- ENTENDEMOS QUE LA LFT CONSIDERA 7 DÍAS FESTIVOS ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN? 3.- ENTENDEMOS QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR 12 DÍAS VACACIONALES COMO DÍAS NO LABORABLES, ¿ES CORRECTO?	1. LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR EN EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL (ANEXO E-3), LOS SIGUIENTES DATOS: 365 DÍAS NATURALES Y 52 DOMINGOS DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 74 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO. 2. LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR EN EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL (ANEXO E-3), LOS SIGUIENTES DATOS: 7 DÍAS FESTIVOS DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 74 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO. 3. LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR EN EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL (ANEXO E-3), LO SEÑALADO EN EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 76 Y 78 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN MATERIA DE VACACIONES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2022. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y COSTOS.



RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-050GYR119-1-52-2026 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LOS TRABAJOS DE OBRA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA ADECUACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 260 CAMAS EN SALTILLO, COAHUILA".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
53	CONVOCATORIA: E-12	CONVOCATORIA: E-12 PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS. ENTENDEMOS QUE, PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA, EN LOS CONCEPTOS CUYA UNIDAD ES "ACTIVIDAD MENSUAL", SE DEBERÁN CONSIDERAR LOS MESES COMPLETOS COMO 1.00 CANTIDAD, ES DECIR LOS MESES QUE TENGAN 31 O 28 DÍAS TAMBIÉN SE DEBERÁN CONSIDERAR COMO 1.00 ACTIVIDAD MENSUAL, ¿ES CORRECTO?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. EL LICITANTE DEBE CONSIDERAR EL MES COMPLETO CON UNIDAD "ACTIVIDAD MENSUAL" CON CANTIDAD 1.00, SIENDO MESES DE 31 DÍAS, 30 DÍAS O 28 DÍAS NATURALES SEGUN EL CASO. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y COSTOS.
54	CONVOCATORIA: E-1	CONVOCATORIA: E-1 ANÁLISIS TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS. ENTENDEMOS QUE EL EQUIPO DE TRANSPORTE, COMPUTACIÓN, IMPRESIÓN, RADIO COMUNICACIÓN, TOPOGRÁFICO FOTOGRÁFICO Y DE VIDEO SE DEBERÁ CONSIDERAR COMO COSTO DIRECTO, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR EN LA INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS (COSTO DIRECTO), EL EQUIPO DE TRANSPORTE, COMPUTACIÓN, IMPRESIÓN, RADIO COMUNICACIÓN, TOPOGRÁFICO FOTOGRÁFICO Y DE VIDEO, QUE RESULTEN CONGRUENTES CON LOS ALCANCES DE CADA CONCEPTO DE TRABAJO A EJECUTAR. ASIMISMO EN LOS COSTOS INDIRECTOS EN OFICINA CENTRAL Y DE CAMPO, DEBERÁ DE CONSIDERAR LOS GASTOS GENERALES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS NO INCLUIDOS EN LOS COSTOS DIRECTOS QUE UTILIZARÁ EL PERSONAL DE DIRECCIÓN, TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.
55	CONVOCATORIA: E-6	CONVOCATORIA: E-6 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO. ENTENDEMOS QUE PARA EL CÁLCULO DEL FINANCIAMIENTO DEBEREMOS CONSIDERAR UN FLUJO DE CAJA MENSUAL, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. SE PRECISA QUE EL CÁLCULO DEL FINANCIAMIENTO, DEBERÁ REALIZARSE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL IV.3, DOCUMENTO E-6, DE LA CONVOCATORIA. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.
56	CONVOCATORIA: E-6	CONVOCATORIA: E-6 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO. ENTENDEMOS QUE PARA EL CÁLCULO DEL FINANCIAMIENTO SE DEBERÁN CONSIDERAR MONTOS POSITIVOS Y NEGATIVOS, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. LOS LICITANTES PARA OBTENER EL COSTO FINANCIERO TOTAL, DEBERÁ REALIZAR LA SUMA ALGEBRAICA DEL GASTO FINANCIERO DE LOS IMPORTES POSITIVOS Y NEGATIVOS DETERMINADOS EN EL COSTO DEL FINANCIAMIENTO CONFORME A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y COSTOS.
57	CONVOCATORIA: E-1	CONVOCATORIA: E-1 ANÁLISIS TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS. EL CARGO POR EQUIPO DE SEGURIDAD SE DEBERÁ INCLUIR EN EL ANÁLISIS DE COSTOS INDIRECTOS, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR LOS COSTOS RELACIONADOS CON EQUIPO DE SEGURIDAD NECESARIO PARA LA PROTECCIÓN PERSONAL DEL TRABAJADOR EN EL COSTO DIRECTO SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 209 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y COSTOS.
58	CONVOCATORIA: E-3	CONVOCATORIA: E-3 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL. PARA EL ANÁLISIS DEL FSR, ASÍ COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, SOLICITAMOS QUE SE PERMITA PRESENTAR LOS FORMATOS QUE GENERA EL SISTEMA DE PRECIOS NECODATA.	EN CASO DE QUE EL LICITANTE UTILICE Y PRESENTE OTROS FORMATOS, ESTOS DEBERÁN CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS EN LOS FORMATOS PROPORCIONADOS POR LA CONVOCANTE, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SU REGLAMENTO Y LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN LA MATERIA. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y COSTOS.



RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-050GYR119-T-52-2026 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LOS TRABAJOS DE OBRA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA ADECUACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 260 CAMAS EN SALTILLO, COAHUILA".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
59	TR PLANTILLA DE PERSONAL	TR PLANTILLA DE PERSONAL TÉCNICO REQUERIDA PARA LA SUPERVISION EN EL CASO DE CONSIDERAR PERSONAL ADICIONAL A LA PLANTILLA INDICADA POR LA CONVOCANTE EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA; ENTENDEMOS QUE SE DEBERÁ CONSIDERAR EN EL COSTO DIRECTO, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	EL LICITANTE EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPOSICIÓN, DEBERÁ CONSIDERAR A TODO EL PERSONAL QUE CONSIDERE NECESARIO PARA LLEVAR A CABO LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, NO OBTANTE, Y PARA FINES DE EVALUAR LA PROPOSICIÓN PRESENTADA, SE CONSIDERARÁ A LA PLANTILLA MÍNIMA ESTABLECIDA EN LA CONVOCATORIA, SIENDO ESTAS LAS ÚNICAS PERSONAS QUE SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN Y EN SU CASO DESECHAMIENTO DE SU PROPOSICIÓN, CONFORME A LOS REQUISITOS SOLICITADOS. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA. LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR EN EL COSTO DIRECTO DE CADA PRECIO UNITARIO LOS MATERIALES, INSUMOS Y EQUIPOS ESPECÍFICOS Y NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS PRUEBAS DE LABORATORIO DE CADA CONCEPTO ESTAS PUEDEN SER INTEGRADAS COMO UN INSUMO DENTRO DE LOS MATERIALES (DESCRIBIENDO LOS COMPONENTES NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN) Y AGREGARLO EN EL LISTADO DE INSUMOS, O EN SU CASO DESGLOSARLOS COMO MANO DE OBRA O EQUIPO Y HERRAMIENTA, ANEXANDO LOS COSTOS HORARIOS CORRESPONDIENTES; ASIMISMO, AQUELLOS INSUMOS O COMPONENTES DEL LABORATORIO QUE POR SU NATURALEZA CORRESPONDAN A LOS COSTOS INDIRECTOS (OFICINA CENTRAL Y DE CAMPO) DEBERÁN SER CONSIDERADOS E INTEGRADOS Estrictamente dentro de dicho rubro.
60	CONVOCATORIA, IV.2	CONVOCATORIA: IV.2 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE INTEGRA LA DOCUMENTACIÓN; T-7 PARTE DE LOS TRABAJOS QUE SE PUEDEN SUBCONTRATAR EN ESTE DOCUMENTO INDICA QUE SE PUEDE SUBCONTRATAR UN LABORATORIO CERTIFICADO POR LA EMA PARA REALIZAR LAS PRUEBAS REQUERIDAS EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS SI OPTAMOS POR SUBCONTRATAR EL SERVICIO DEL LABORATORIO EN EL ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, SE PODRÁ SOLO INDICAR EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS EL PRECIO DE LA PRUEBA, SIN DESGLOSAR EL ANÁLISIS DE MATERIAL, MANO DE OBRA Y EQUIPO, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y COSTOS. LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR EN LA INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS (COSTO DIRECTO) LOS CONSUMIBLES DE OFICINA COMO PAPELERÍA, CARPETAS Y SEPARADORES PARA INFORMES, CARTUCHOS PARA IMPRESORAS, PLUMAS, PLUMONES Y LÁPICES, QUE RESULTEN CONGRUENTES CON LOS ALCANCES DE CADA CONCEPTO DE TRABAJO A EJECUTAR. ASIMISMO EN LOS COSTOS INDIRECTOS ASOCIADOS A OFICINA CENTRAL Y DE CAMPO, DEBERÁ DE CONSIDERAR LOS GASTOS GENERALES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS NO INCLUIDOS EN LOS COSTOS DIRECTOS QUE UTILIZARÁ EL PERSONAL DE DIRECCIÓN, TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO.
61	CONVOCATORIA, E-1	CONVOCATORIA: E-1 ANÁLISIS TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS. ENTENDEMOS QUE EL COSTO DE LA PAPELERÍA Y CONSUMIBLES DE EQUIPO DE CÓMPUTO E IMPRESIÓN SE DEBERÁ CONSIDERAR COMO COSTO DIRECTO, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y COSTOS. LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR EN LA INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS (COSTO DIRECTO) EL SERVICIO TELEFÓNICO E INTERNET DE BANDA ANCHA, QUE RESULTEN CONGRUENTES CON LOS ALCANCES DE CADA CONCEPTO DE TRABAJO A EJECUTAR. ASIMISMO EN LOS COSTOS INDIRECTOS EN OFICINA CENTRAL Y DE CAMPO, DEBERÁ DE CONSIDERAR LOS GASTOS GENERALES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS NO INCLUIDOS EN LOS COSTOS DIRECTOS QUE UTILIZARÁ EL PERSONAL DE DIRECCIÓN, TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO.
62	CONVOCATORIA, E-1	CONVOCATORIA: E-1 ANÁLISIS TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS. ENTENDEMOS QUE EL COSTO DEL SERVICIO TELEFÓNICO E INTERNET DE BANDA ANCHA, SE DEBERÁ CONSIDERAR DENTRO DE LOS COSTOS INDIRECTOS, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y COSTOS. LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR EN LA INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS (COSTO DIRECTO) EL SERVICIO TELEFÓNICO E INTERNET DE BANDA ANCHA, QUE RESULTEN CONGRUENTES CON LOS ALCANCES DE CADA CONCEPTO DE TRABAJO A EJECUTAR. ASIMISMO EN LOS COSTOS INDIRECTOS EN OFICINA CENTRAL Y DE CAMPO, DEBERÁ DE CONSIDERAR LOS GASTOS GENERALES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS NO INCLUIDOS EN LOS COSTOS DIRECTOS QUE UTILIZARÁ EL PERSONAL DE DIRECCIÓN, TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO.

RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-050GYR119-T-52-2026 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LOS TRABAJOS DE OBRA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA ADECUACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 260 CAMAS EN SALTILLO, COAHUILA".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
63	CONVOCATORIA: E-6	CONVOCATORIA: E-6 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO DERIVADO DE LO ANTERIOR, SI EL CÁLCULO DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO SE CONSIDERA MENSUAL, PARA OBTENER LOS INTERESES DEL PERIODO, LA TASA DE INTERÉS ANUAL SE DIVIDIRÁ ENTRE 12, ¿ES CORRECTO?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. SIN EMBARGO SE PRECISA QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR UN INDICADOR ECONÓMICO TALES COMO: TASA DE INTERÉS INTERBANCARIO Y DE EQUILIBRIO (TIE), TASA INTERBANCARIA PROMEDIO (TIP) O COSTO PORCENTUAL PROMEDIO (CPP), CETES, EL CUAL SE DIVIDIRÁ ENTRE 12 MESES PARA LA OBTENCIÓN DE LA TASA DE INTERÉS MENSUAL QUE AFECTARÁ, LA DIFERENCIA QUE RESULTE ENTRE LOS INGRESOS Y EGRESOS. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS. SE LES RETIENE A LOS LICITANTES, QUE DEBERÁN CONSIDERAR EN EL ANEXO E-6 "ANÁLISIS DE FINANCIAMIENTO", LOS PLAZOS DE FORMULACIÓN, APROBACIÓN, TRÁMITE Y PAGO DE ESTIMACIONES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
64	CONVOCATORIA: E-6	CONVOCATORIA: E-6 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO. PARA EL CÁLCULO DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO, SE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE, RATIFICAR QUE EL CORRO DE ESTIMACIONES SERÁ DE 41 DÍAS DESPUÉS DE REALIZADO EL SERVICIO, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y COSTOS. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN LOS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR EL ANEXO CORRESPONDIENTE, INDICANDO LOS RUBROS QUE CONFORMAN EL CÁLCULO DEL COSTO INDIRECTO, DEBIDAMENTE DESGLOSADOS CON EL NIVEL DE DETALLE NECESARIO QUE PERMITA IDENTIFICAR CLARAMENTE SU INTEGRACIÓN. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.
65	CONVOCATORIA: E-5	CONVOCATORIA: E-5 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS ENTENDEMOS QUE PARA EL ANÁLISIS DE LOS COSTOS INDIRECTOS SERÁ NECESARIO DESGLOSAR LAS CANTIDADES, DE LOS INSUMOS QUE INTEGRAN LOS CONCEPTOS QUE INTERVIENEN EN EL ANÁLISIS DE LOS C.L., ANOTANDO LA UNIDAD, EL P.U. E IMPORTE DE CADA CONCEPTO, DE ACUERDO AL FORMATO DE LA CONVOCANTE: DEL IMPORTE OBTENIDO POR CONCEPTO, SE DIVIDIRÁ LA PARTE CORRESPONDIENTE A OFICINA CENTRAL Y A OFICINA DE CAMPO ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS. LOS LICITANTES DEBERÁN DE CONSIDERAR EN EL PRECIO UNITARIO EN EL APARTADO DE LOS CARGOS ADICIONALES EL 3.00% DEL IMPUESTO SOBRE NOMINA CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY DE HACIENDA PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EVITANDO TRASLADAR, AGRUPAR O DUPLICAR DICHO IMPUESTO. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 220 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, MISMO QUE DEBERÁN SER COINCIDENTES CON LO SEÑALADO EN SUS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.
66	CONVOCATORIA: E-8	CONVOCATORIA: E-8 CARGOS ADICIONALES QUE FORMAN PARTE DEL PRECIO UNITARIO. PARA EL CÁLCULO DEL CARGO ADICIONAL SE CONSIDERARÁ EL 3.00% DEL ISN PARA EL EDO. DE COAHUILA, SEGUN LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE COAHUILA, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN? 1.- DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE SE DEFINA LA TASA ISN CORRESPONDIENTE.	RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS. LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR LOS COSTOS RELACIONADOS POR HERRAMIENTA MENOR EN EL COSTO INDIRECTO SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 207 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y COSTOS.
67	CONVOCATORIA: E-1	CONVOCATORIA: E-1 ANÁLISIS TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS. POR SER UN SERVICIO DE SUPERVISIÓN, ENTENDEMOS QUE EL CARGO POR HERRAMIENTA MENOR NO SE DEBERÁ INCLUIR EN EL ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN? SI LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR FAVOR DE CONFIRMAR, SI SE DEBERÁ CONSIDERAR EN EL COSTO INDIRECTO COMO UN PORCENTAJE SOBRE LA MANO DE OBRA	RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y COSTOS.



RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-050GYR119-T-52-2026 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LOS TRABAJOS DE OBRA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA ADECUACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 260 CAMAS EN SALTILLO, COAHUILA".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
68	CONVOCATORIA; III.6	CONVOCATORIA; III.6 DOCUMENTOS QUE EL ARC PROPORCIONARÁ AL LICITANTE PARA ELABORAR SU PROPOSICIÓN: CATÁLOGO DE CONCEPTOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS PROPORCIONADO POR LA CONVOCANTE SE ENCUENTRA LA PARTIDA SUP-6 "FINIQUITO DE CONTRATOS DE OBRA Y SERVICIOS" CON EL CONCEPTO SUP-6.1 "FINIQUITO DE OBRA Y RECEPCIÓN DE LO TRABAJOS...". Y LA PARTIDA SUP-8 "FINIQUITO DE CONTRATOS DE OBRA Y SERVICIOS" CON EL CONCEPTO SUP-8.1 "FINIQUITO DE OBRA Y RECEPCIÓN...". PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA SE DEBERÁN CONSIDERAR Y ANALIZAR LOS CONCEPTOS DE LAS DOS PARTIDAS ANTES MENCIONADAS, FAVOR DE ACLARAR.	SOLO SE DEBERA DE CONSIDERAR LA PARTIDA SUP-6 "FINIQUITO DE CONTRATOS DE OBRA Y SERVICIOS" CON EL CONCEPTO SUP-6.1 "FINIQUITO DE OBRA Y RECEPCIÓN DE LO TRABAJOS...". LA PARTIDA SUP-8 "FINIQUITO DE CONTRATOS DE OBRA Y SERVICIOS SE ELIMINA EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, POR LO QUE LOS LICITANTES DEBERÁN DE CONSIDERAR PARA LA INTEGRACIÓN DE SU PROPOSICIÓN EL CATÁLOGO ACTUALIZADO QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE MEDIANTE ARCHIVO: "Ja cat Saltillo". RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
PREGUNTAS PRESENTADAS POR: MEXTYPSA, S.A. DE C.V.			
69	TÉRMINOS DE REFERENCIA - ADMINISTRACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO	¿EXISTE UN PLAZO MÁXIMO PARA QUE EL IMSS EMITA RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES TÉCNICAS O SOLICITUDES DE ACLARACIÓN FORMULADAS POR LA SUPERVISIÓN RESPECTO DEL PROYECTO EJECUTIVO, A EFECTO DE NO AFECTAR EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN?	SI EXISTE UN PLAZO DE RESPUESTA EL CUAL ESTA ESTABLECIDO EN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN IMSS-DEFENSA, MISMO QUE SERA COMPARTIDO AL LICITANTE GANADOR. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
70	CONVOCATORIA - EJECUCIÓN DEL CONTRATO / RECURSOS HUMANOS	¿DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SE INCREMENTA EL NUMERO DE FRENTE DE TRABAJO O SE ADELANTAN ETAPAS CONSTRUCTIVAS QUE REQUIERAN MAYOR PERSONAL DE SUPERVISIÓN, ¿EL IMSS RECONOCERÁ DICHO INCREMENTO MEDIANTE CONVENIO MODIFICATORIO O DEBERÁ ABSORBERSE CON LOS RECURSOS ORIGINALMENTE OFERTADOS?	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD EL LICITANTE EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPOSICIÓN, DEBERÁ CONSIDERAR A TODO EL PERSONAL QUE CONSIDERE NECESARIO PARA LLEVAR A CABO LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
71	TÉRMINOS DE REFERENCIA - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONTROL DE CALIDAD	¿CUANDO EXISTA DISCREPANCIA ENTRE EL PROYECTO EJECUTIVO, LAS GUÍAS TÉCNICAS DEL IMSS, LAS NORMAS Y OFICIALES MEXICANAS Y LAS ESPECIFICACIONES PARTICULARES DEL PROYECTO, ¿CUAL SERÁ EL ORDEN DE PRELACIÓN DOCUMENTAL PARA LA ACEPTACIÓN DE LOS TRABAJOS?	EL LICITANTE DEBERÁ APEGARSE AL PROYECTO EJECUTIVO; EN CASO DE PRESENTARSE ALGUNA DISCREPANCIA, ÉSTA DEBERÁ SER PLANTEADA AL RESIDENTE DE OBRA DEL IMSS, PARA QUE ÉSTE EFECTÚE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTE ANTE EL ÁREA NORMATIVA DEL INSTITUTO. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
72	TÉRMINOS DE REFERENCIA - ALCANCE DE LOS SERVICIOS	¿LAS REVISIONES DERIVADAS DE MODIFICACIONES AL PROYECTO EJECUTIVO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, ¿SE CONSIDERAN INCLUIDAS DENTRO DEL ALCANCE ORIGINAL DE LA SUPERVISIÓN SIN IMPORTAR SU CANTIDAD O COMPLEJIDAD?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
73	TÉRMINOS DE REFERENCIA - ENTREGA EXPEDIENTE ÚNICO DE OBRA	¿RESPECTO DE LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE ÚNICO DE OBRA, ¿LA SUPERVISIÓN ÚNICAMENTE VERIFICARÁ LA DOCUMENTACIÓN GENERADA POR EL CONTRATISTA O TAMBIÉN SERÁ RESPONSABLE DE INTEGRAR LA VERSIÓN DEFINITIVA PARA SU ENTREGA AL IMSS?	EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ COADYUVAR A LA RESIDENCIA DE OBRA EN LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE ÚNICO DE OBRA Y EN TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN EL NUMERAL 7.0 "PRODUCTO ESPERADO". SUBINCISO "EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE OBRA Y SERVICIOS" DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
74	CONVOCATORIA - PERSONAL TÉCNICO	¿EN CASO DE SUSTITUCIÓN DE UN PROFESIONISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, ¿EL PROFESIONISTA SUSTITUTO DEBERÁ ACREDITAR LA MISMA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL ORIGINALMENTE APROBADO O SERÁ SUFICIENTE CON CUMPLIR EL PERFIL MÍNIMO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA?	EN CASO DE SUSTITUCIÓN DE UN PROFESIONISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, ÉSTE DEBERÁ CUMPLIR CON EL PERFIL MÍNIMO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA Y EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
PREGUNTAS PRESENTADAS POR: PROMOTORA Y CONSULTORA DE INGENIERÍA, S.A. DE C.V.			



RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-6YR-0506GYR119-T-52-2026 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LOS TRABAJOS DE OBRA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA ADECUACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 260 CAMAS EN SALTILLO, COAHUILA".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
75	TECNICO	CON RELACIÓN AL PERSONAL TÉCNICO DENOMINADO COMO "SUPERVISOR DE INSTALACIONES", INCLUIDO EN LA TABLA DENOMINADA "PLANTILLA DE PERSONAL TÉCNICO REQUERIDO POR EL IMSS PARA EL CONTROL Y SUPERVISIÓN DE LA OBRA", DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA. PREGUNTA NO. 1: CONFORME A LAS RESPUESTAS DADAS EN LICITACIONES ANTERIORES, SE DEBE DE CONSIDERAR SU PARTICIPACIÓN EN TODOS LOS CONCEPTOS DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS QUE SE REFIEREN A "SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES (CONCEPTOS SUP-1.6 AL SUP-1.11) FAVOR DE ACLARAR. CON BASE EN EL INCISO IV.3.4 DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA DE CADA UNO DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS QUE SERÁN RESPONSABLES EN CAMPO Y GABINETE, DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CONSIDERANDO TODAS SUS FASES Y ETAPAS. (ANEXO 4). PREGUNTA NO. 2: SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA, QUE ADICIONAL A LA PAQUETERÍA SEÑALADA EN EL APARTADO "DOMINIO DE HERRAMIENTAS", SE CONSIDEREN COMO VÁLIDOS PARA CONSIDERAR PUNTOS LOS CURSOS DE "CAPACITACIÓN" IMPARTIDOS POR LAS CÁMARAS (CMIN, CNEC, ETC), Y EL INSTITUTO MEXICANO DE INGENIERÍA DE COSTOS, EN CURSOS COMO: 1.- SUPERVISIÓN DE OBRAS, 2.- CERTIFICADO EN HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS DE PRECIOS UNITARIOS, 3.- BITÁCORA ELECTRÓNICA, 4.- SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA, 5.- MÉTODOS DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL DE OBRA, ETC. VA QUE TODOS ELLOS SON CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL, PARA EL DESARROLLO Y DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES EN LOS PRESENTES SERVICIOS.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
76	TECNICO		NO SE ACEPTA SU SOLICITUD LOS LICITANTES DEBERÁN COMPROBAR LOS CONOCIMIENTOS EN EL DOMINIO DE HERRAMIENTAS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL IV.2, DOCUMENTO T-5, DE LA CONVOCATORIA, PARA CADA PERFIL DE LA PLANTILLA MÍNIMA. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
77	TR Y CONVOCATORIA ECONOMICO	OBRA SE SOLICITA LA SIGUIENTE EXPERIENCIA: EXPERIENCIA EN SEGURIDAD E HIGIENE Y CONOCIMIENTO DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANA APLICABLES EN EL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO EN OBRAS CON CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD SIMILAR O MAYOR A LAS DEL OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. PREGUNTA # 4: DADO QUE LAS FUNCIONES Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE UN SUPERVISOR DE SEGURIDAD E HIGIENE NO TIENEN QUE VER DIRECTAMENTE CON EL HECHO DE QUE SEA UN HOSPITAL, SI NO, CON EL COMPORTAMIENTO DEL PERSONAL OBRERO EN CUANTO A SU SEGURIDAD E HIGIENE DE LA OBRA Y/O CONSTRUCCIÓN EN GENERAL, SOLICITAMOS SE MODIFIQUE LO SOLICITADO Y SE INCLUYA COMO EN LICITACIONES PASADAS EL SIGUIENTE PÁRRAFO: 5 AÑOS EN LA APLICACIÓN DE NORMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL ÁMBITO DE LA CONSTRUCCIÓN	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD. LOS LICITANTES DEBERÁN APEGARSE A LOS SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA Y EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.

RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-050GVR119-T-52-2026 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LOS TRABAJOS DE OBRA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA ADECUACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 260 CAMAS EN SALTILLO, COAHUILA".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
78	CONVOCATORIA Y TR ECONOMICO	DENTRO DE LA CONVOCATORIA Y TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL ESPECIALISTA DE CONTROL DOCUMENTAL Y NORMATIVIDAD E INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SE SOLICITA LA SIGUIENTE EXPERIENCIA: EXPERIENCIA EN LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LA LOPSRM Y RLOPSRM EN EL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO CON CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD SIMILAR O MAYOR A LAS DEL OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PREGUNTA # 5: DADO QUE LAS FUNCIONES Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE UN ESPECIALISTA DE CONTROL DOCUMENTAL Y NORMATIVIDAD E INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NO TIENEN QUE VER DIRECTAMENTE CON EL HECHO DE QUE SEA UN HOSPITAL, SI NO, CON EL CONOCIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD EN TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE CUALQUIER TIPO Y NATURALEZA, ASÍ COMO, LA DE LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES DE CONFORMIDAD CON DICHA NORMATIVIDAD, SOLICITAMOS SE MODIFIQUE LO SOLICITADO Y SE INCLUYA COMO EN LICITACIONES PASADAS EL SIGUIENTE PÁRRAFO: 5 AÑOS EN LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LA LOPSRM Y RLOPSRM.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD. LOS LICITANTES DEBERÁN APEGARSE A LOS SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA Y EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
79	ECONOMICO	EN EL CASO DE LA PARTICIPACIÓN EN LA PRESENTE LICITACIÓN DE "CONSORCIOS" ENTRE 2 (DOS) EMPRESAS PARA LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO E-3 (ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL), EN PARTICULAR CON EL INCISO E-3.B (COPIA SIMPLE DE LA PRIMA DE RIESGO DE TRABAJO) PREGUNTA NO. 3: DICHO FACTOR DE SALARIO REAL QUE SE DEBERÁ UTILIZAR PARA LA ELABORAR Y CALCULAR EL PRESUPUESTO DEBE DE SER CON LA "PRIMA DE RIESGO DE TRABAJO DEL IMSS" DE LA EMPRESA QUE PARTICIPA COMO REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO, O SE PUEDE APLICAR LA MÁS BAJA QUE PUEDIERA LLEGAR A SER LA DE LA SEGUNDA EMPRESA ASOCIADA.	LOS LICITANTES DEBERÁN DE CONSIDERAR EL FACTOR DE RIESGO VIGENTE DEL AÑO EN CURSO QUE TIENE AUTORIZADO POR EL IMSS, ADJUNTANDO LA COPIA SIMPLE DE LA CONSTANCIA DE LA PRIMA DE RIESGO DE TRABAJO DE LA EMPRESA LÍDER DE ACUERDO A SU DOCUMENTO L-11 CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA. SE SOLICITA QUE EL FACTOR DE RIESGO DE TRABAJO INTEGRADO EN EL ANÁLISIS DEL FASAR SEA CONGRUENTE CON EL ESTABLECIDO EN LA COPIA SIMPLE DE LA DETERMINACIÓN DE LA PRIMA DEL SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO QUE SE ADJUNTA A LA PROPUESTA.
80	ECONOMICO - CATÁLOGO DE CONCEPTOS (SUP-5.5)		RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y COSTOS. SE ACLARA QUE LAS PRUEBAS DE CONTROL DE CALIDAD DEL TRATAMIENTO IGNÍFUGO ESTARÁN ORIENTADAS A VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL FABRICANTE DEL PRODUCTO PROPUESTO Y DE LO ESTABLECIDO EN EL PROYECTO EJECUTIVO PARA TAL EFECTO, EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSIDERAR, COMO MÍNIMO, LA VERIFICACIÓN DE LA CORRECTA APLICACIÓN DEL PRODUCTO, INCLUYENDO LA PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, ADHERENCIA, UNIFORMIDAD Y ESPESOR DE APLICACIÓN. LA MARCA QUE SE SELECCIONE EN OBRA DEBE CONTAR CON CERTIFICADOS DE CALIDAD Y EVALUACIÓN DE TIEMPO Y TEMPERATURA DE PROTECCIÓN BAJO UN ESTÁNDAR PROVENIENTE DE ENTE CERTIFICADOR RECONOCIDO COMO: UL, BRITISH, O WARRINGTON FIRE. LO CUAL GARANTICE QUE EL RECUBRIMIENTO HA SIDO APROBADO COMO RESULTADO DE LAS PRUEBAS DESTRUCTIVAS QUE LA CERTIFICADORA HAYA REALIZADO A PARTIR DE LOS RESULTADOS QUE EMITA LA CERTIFICADORA, SE DEBERÁ REALIZAR UN ESTUDIO DE MASIVIDAD QUE DETERMINE EL ESPESOR QUE SE DEBERÁ APLICAR PARA CADA TIPO DE PERFIL METÁLICO A USAR EN LA ESTRUCTURA EN OBRA SE DEBEN PRACTICAR PRUEBAS DE: ADHERENCIA - DE ACUERDO CON ASTM D4541 (PULL UP) CON RESULTADOS SUPERIORES A 100 PSI, O ASTM 3359 (CORTE EN CRUZ) CON RESULTADOS UBICADOS CON UNA CLASIFICACIÓN DEL RESULTADO ENTRE 4A Y 5ª.



RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-050GVR119-T-52-2026 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LOS TRABAJOS DE OBRA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA ADECUACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 260 CAMAS EN SALTILLO, COAHUILA".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
		DE LA OBRA POR LA PROPIA SEGURIDAD DE LA MISMA. CABE SEÑALAR QUE EL COSTO DE UNA PRUEBA DESTRUCTIVA EQUIVALE A MÁS DE 50 VECES EL VALOR DE CUALQUIERA DE LAS DOS PRUEBAS NO DESTRUCTIVAS. ¿POR LO ANTERIOR, PREGUNTA # 6: PODRÍAN ESPECIFICAR CON MÁS DETALLE QUE PRUEBAS SON LAS QUE SE SOLICITAN EN EL CONCEPTO, ESTO ES, SI SON PRUEBAS DE "VERIFICACIÓN DEL ESPESOR DE LA PINTURA", O SI SON PRUEBAS DE LA "VERIFICACIÓN DEL ESPESOR DE LA PINTURA", O SI DENTRO DEL CONCEPTO SE SOLICITAN AMBAS PRUEBAS (INCLUYÉNDOLO EN LA DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO) Y MÁS IMPORTANTE, SI DENTRO DE LAS 220 PRUEBAS DEL CONCEPTO, SE REQUIERE CONSIDERAR ALGUNA PRUEBA DESTRUCTIVA HASTA LA FALTA (NORMALMENTE ESTE TIPO DE PRUEBAS SOLO LAS REALIZA EL CONTRATISTA DE OBRA, A TRAVÉS DE SU SUBCONTRATISTA DE DICHA PINTURA, POR ALTO COSTO)?	EN NINGÚN CASO SE DEBE PRESENTAR FALLA TOTAL O ENTRE NINGUNA DE LAS CAPAS ESPESOR DE LA PELÍCULA SECA. MEDICIÓN EN TODOS LOS ELEMENTOS DE ACUERDO CON EL ESTÁNDAR SSPCA-2 (PUEDE SER DE INICIO, PRELIMINARMENTE, MEDIANTE PLACA DENTADA Y YA DE MANERA DEFINITIVA A PELÍCULA SECA MEDIANTE DISPOSITIVOS DEL TIPO PROPOSTECTOR 6000) Sonda ELECTROMAGNÉTICA) O EL COMETER, CON OBJETO DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LO DETERMINADO POR EL ESTUDIO DE MASIVIDAD. SIENDO OBLIGATORIO LLEVAR UNA BITÁCORA DE MEDICIONES DE ESPESORES DE TODOS LOS ELEMENTOS. ANTES DE LA APLICACIÓN DEL PRIMARIO ANTICORROSIVO A LA ESTRUCTURA METÁLICA, SE DEBE VERIFICAR INDEFECTIBLEMENTE QUE DICHA PROTECCIÓN PRIMARIA SEA COMPATIBLE CON EL RECUBRIMIENTO IGNÍFEO-INTUMESCENTE DE LA MARCA QUE SE SELECCIONE EN OBRA RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
81	ECONOMICO - E1 ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	PARA EL CASO DE LOS CONSUMIBLES DE OFICINA COMO PAPELERÍA, CARPETAS Y SEPARADORES PARA INFORMES, CARTUCHOS PARA IMPRESORAS, PLUMAS, PLUMONES Y LÁPICES PREGUNTA NO. 7: DEBEN DE INCLUIRSE DENTRO DEL APARTADO DE MATERIALES EN LOS PRECIOS UNITARIOS O SE PUEDEN INCLUIR EN EL DOCUMENTO E-5 (ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS)	LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR EN LA INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS (COSTO DIRECTO) LOS CONSUMIBLES DE OFICINA COMO PAPELERÍA, CARPETAS Y SEPARADORES PARA INFORMES, CARTUCHOS PARA IMPRESORAS, PLUMAS, PLUMONES Y LÁPICES, QUE RESULTEN CONGRUENTES CON LOS ALCANCES DE CADA CONCEPTO DE TRABAJO A EJECUTAR. ASIMISMO EN LOS COSTOS INDIRECTOS ASOCIADOS A OFICINA CENTRAL Y DE CAMPO, DEBERÁ DE CONSIDERAR LOS GASTOS GENERALES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS NO INCLUIDOS EN LOS COSTOS DIRECTOS QUE UTILIZARÁ EL PERSONAL DE DIRECCIÓN, TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y COSTOS.
82	ECONOMICO	PREGUNTA NO. 8: PARA EL CÁLCULO DEL PASAR SOLO SE DEBERÁN DE CONSIDERAR LOS 7 (SIETE) DÍAS FESTIVOS POR LEY, LOS 52 DOMINGOS Y LOS 12 (DOCE) DÍAS DE VACACIONES (CONFORME EL EJEMPLO DEL DOCUMENTO E-3), O TAMBIÉN SE PUEDEN CONSIDERAR LOS DÍAS POR COSTUMBRE, COMO SEMANA SANTA Y DÍA DE MUERTOS Y LOS DÍAS PERDIDOS POR ENFERMEDAD.	LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR EN EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL (ANEXO E-3), LOS SIGUIENTES DATOS: 365 DÍAS NATURALES, 52 DOMINGOS Y 7 DÍAS FESTIVOS DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 74 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y PODRÁ CONSIDERAR LOS DÍAS POR COSTUMBRE Y ENFERMEDAD. ADEMÁS DE LO SEÑALADO EN EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 76 Y 78 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN MATERIA DE VACACIONES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2022. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y COSTOS.
83	ECONOMICO E3	PREGUNTA NO. 9: PARA EL CÁLCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL SE DEBERÁN DE CONSIDERAR LAS CUOTAS OBRERO-PATRONAL, CONFORME AL ARTÍCULO 191 DEL REGLAMENTO DE LA LOPSRM, O SOLO LAS CUOTAS PATRONALES	LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR EN EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL (FSR), LAS CUOTAS OBRERO-PATRONALES CORRESPONDIENTES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y COSTOS.
84	ECONOMICO E3	PREGUNTA NO. 10: CONFORME A LA PREGUNTA NO. 9 Y AL EJEMPLO INCLUIDO DENTRO DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN EL DOCUMENTO E-3 MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA QUE SOLO DEBEN DE CONSIDERARSE 294 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO) DÍAS HÁBILES Y/O TRABAJADAS AL AÑO. PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (DOCUMENTO E-1) SE DEBEN DE ELABORAR CON LA PREMISA DE INCLUIRSE MÁXIMO 294 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO) JORNALES POR AÑO DE SERVICIOS, ÉSTO ES, A UN PROMEDIO DE 24.50 JORNALES POR MES. ES CORRECTA NUESTRA Apreciación	NO ES CORRECTA SU Apreciación. LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR TODOS LOS JORNALES CORRESPONDIENTES AL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS CONSIDERANDO LOS 950 DÍAS NATURALES , COMO LO INDICA LA CONVOCATORIA Y SUS RESPECTIVAS ACTIVIDADES. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y COSTOS.



RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-050GYR119-T-52-2026 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LOS TRABAJOS DE OBRA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA ADECUACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 260 CAMAS EN SALTILLO, COAHUILA".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
85	ECONOMICO	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS PREGUNTA NO. 16: EN EL CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA POSITIVA, ES DECIR QUE SEA VÁLIDO AMPLIAR LA PLANTILLA SOLICITADA CON AUXILIARES DE SUPERVISIÓN COMO APOYO A LA EMPRESA, ESTOS DEBERÁN DE CONSIDERARSE DENTRO DE LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS O BIEN PUEDEN INCLUIRSE DENTRO DEL INDIRECTO.	SE REITERA QUE EL LICITANTE EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPOSICIÓN, DEBERÁ CONSIDERAR A TODO EL PERSONAL QUE CONSIDERE NECESARIO PARA LLEVAR A CABO LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, TRATÁNDOSE DE PERSONAL AUXILIAR QUE INTERVENGA EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, DEBERÁ DE INCLUIRLO EN LOS PRECIOS UNITARIOS COMO COSTO DIRECTO.
86	ECONOMICO SUP 2.1	CATALOGO DE CONCEPTOS PARA EL CONCEPTO SUP-2.1 QUE A LA LETRA DICE: REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE NÚMEROS GENERADORES: REVISIÓN Y VERIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS NÚMEROS GENERADORES, REALIZADA DE MANERA CONJUNTA CON EL EJECUTOR DE LA OBRA, CON EL OBJETO DE CORROBORAR LAS CANTIDADES DE OBRA EJECUTADA O POR EJECUTAR, MEDIANTE RECORRIDOS EN SITIO, MEDICIONES, COTEJO DOCUMENTAL Y VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN GENERADA. INCLUYE LA INTEGRACIÓN DEL REPORTE DE LA ACTIVIDAD, CON SOPORTE TÉCNICO Y DOCUMENTAL, COMO ELEMENTO DE APOYO PARA LA VALIDACIÓN CORRESPONDIENTE PREGUNTA NO. 20: DENTRO DEL CATALOGO DE CONCEPTOS SOLO SE CONSIDERAN 26 (VEINTISÉIS) "ACTIVIDADES MENSUALES" EN UN PROGRAMA DE 31 (TREINTA Y UN) MESES ¿ES CORRECTA LA CANTIDAD? EN ESE SUPUESTO, SI LA CANTIDAD DE 26 ES CORRECTA, LOS 5 (CINCO) MESES QUE NO PARTICIPA ESTE PROFESIONISTA SERÁN LOS PRIMEROS 5 (CINCO) MESES O LOS ÚLTIMOS 5 (CINCO) MESES O EN QUE PERIODOS.	RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA. SE RECTIFICA QUE LA CANTIDAD DE ACTIVIDADES MENSUALES CORRECTAS ES DE 31 POR LO QUE LOS LICITANTES DEBERÁN DE CONSIDERAR PARA LA INTEGRACIÓN DE SU PROPOSICIÓN EL CATÁLOGO ACTUALIZADO QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE MEDIANTE ARCHIVO: "JA cat Satlillo" RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
87	TR ECONOMICO	TERMINOS DE REFERENCIA DENTRO DEL INCISO DE "RESPONSABILIDADES" (PAG. 15), LA ÚLTIMA DE ELAS A LA LETRA DICE: PRESENTAR Y AVALAR POR EL PERSONAL ESPECIALIZADO ANTE LA RESIDENCIA DE OBRA, LA SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS DE PROYECTO, CONSTRUCTIVOS DE ORDEN TÉCNICO, ESTRUCTURALES, ARQUITECTÓNICOS, FUNCIONALES, DE PROCESO, ENTRE OTROS, SIEMPRE QUE SE VIGILE LO ESTABLECIDO EN LAS NORMAS APLICABLES EN LA MATERIA CONSTRUCCIÓN FEDERALES, ESTATALES Y LAS PROPIAS DEL INSTITUTO, REALIZAR LOS BOLETINES SOBRE EL PROBLEMA ESPECÍFICO QUE CONTENGA LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN, ACLARACIÓN Y/O FALTANTE, DEBERÁ COADYUVAR CON LA RESIDENCIA DE OBRA PARA RECABAR POR ESCRITO LAS AUTORIZACIONES DE LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES. PREGUNTA NO. 11: ESTOS ALCANCES DEBERÁN DE SER LLEVADOS A CABO CON LA PLANTILLA CONSIDERADA EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA (PAGS. 36 Y 37), MISMA QUE FUE CONSIDERADA PARA ELABORAR LA PROPUESTA ECONÓMICA O DERIVADO DE LA MAGNITUD A LA SOLUCIÓN DEL PROBLEMA CON PERSONAL ESPECIALISTA DE PROYECTO ADICIONAL. FAVOR DE ACLARAR.	DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA EN EL INCISO RESPONSABILIDAD (PAG. 14), EL LICITANTE EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPOSICIÓN, DEBERÁ CONSIDERAR A TODO EL PERSONAL QUE CONSIDERE NECESARIO PARA LLEVAR A CABO LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, NO OBSTANTE, Y PARA FINES DE EVALUAR LA PROPOSICIÓN PRESENTADA, SE CONSIDERARÁ A LA PLANTILLA MÍNIMA ESTABLECIDA EN EL NUMERAL IV.2, DOCUMENTO T-5 DE LA CONVOCATORIA, SIENDO ESTAS LAS ÚNICAS PERSONAS QUE SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN Y EN SU CASO DESECHAMIENTO DE SU PROPOSICIÓN, CONFORME A LOS REQUISITOS SOLICITADOS. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
88	TR ECONOMICO	TERMINOS DE REFERENCIA EN EL SUPUESTO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA LA DE "CONTRATAR A PERSONAL ESPECIALISTA EN PROYECTO" PREGUNTA NO. 12: DURANTE EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SE DEBERÁ DE ELABORAR Y PRESENTAR POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN EL PRECIO UNITARIO EXTRAORDINARIO CORRESPONDIENTE A LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS ESPECÍFICOS QUE SE PRESENTEN EN LA OBRA Y QUE SEAN SOLICITADOS POR LA RESIDENCIA DE OBRA.	SE REITERA QUE EL LICITANTE EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPOSICIÓN, DEBERÁ CONSIDERAR A TODO EL PERSONAL QUE CONSIDERE NECESARIO PARA LLEVAR A CABO LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, NO OBSTANTE, Y PARA FINES DE EVALUAR LA PROPOSICIÓN PRESENTADA, SE CONSIDERARÁ A LA PLANTILLA MÍNIMA ESTABLECIDA EN EL NUMERAL IV.2, DOCUMENTO T-5 DE LA CONVOCATORIA, SIENDO ESTAS LAS ÚNICAS PERSONAS QUE SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN Y EN SU CASO DESECHAMIENTO DE SU PROPOSICIÓN, CONFORME A LOS REQUISITOS SOLICITADOS. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.



RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-0506GYR119-T-52-2026 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LOS TRABAJOS DE OBRA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA ADECUACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 260 CAMAS EN SALTILLO, COAHUILA".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
89	TR ECONOMICO	DENTRO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA (PAG. 39 DE TRS) SE INCLUYE EL SIGUIENTE CONCEPTO: "SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA QUE PERMITA REVISAR EN TIEMPO REAL A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN REMOTA LA SITUACIÓN Y AVANCE GENERAL DE LA OBRA". PREGUNTA NO. 13: ESTE CONCEPTO SE DEBERÁ INCLUIR EN LOS COSTOS INDIRECTOS O DEBE DE ESTAR INCLUIDO EN ALGÚN CONCEPTO DEL CATÁLOGO DENTRO DE UN PRECIO UNITARIO, O BIEN EN CADA UNO DE LOS CONCEPTOS DE PRECIOS UNITARIOS DENTRO DEL APARTADO DE EQUIPO DENTRO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA (PAG. 39 DE TRS) SE INCLUYE EL SIGUIENTE CONCEPTO: "SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA QUE PERMITA REVISAR EN TIEMPO REAL A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN REMOTA LA SITUACIÓN Y AVANCE GENERAL DE LA OBRA". PREGUNTA NO. 14: FAVOR DE PROPORCIONAR MÁS INFORMACIÓN DEL SISTEMA, COMO NÚMERO DE CÁMARAS, CARACTERÍSTICAS DE LAS CÁMARAS, NÚMERO DE USUARIOS, ETC.	DEL LICITANTE DEBERÁ CONSIDERAR EL COSTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA EN LOS COSTOS INDIRECTOS DE CAMPO DEBIDAMENTE DESGLOSADO CON EL NIVEL DE DETALLE NECESARIO QUE PERMITA IDENTIFICAR CLARAMENTE SU INTEGRACIÓN. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y COSTOS. DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS T.R. EN EL INCISO b. EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y VIDEOVIGILANCIA (PAG. 39). EL LICITANTE DEBERÁ CONSIDERAR EN SU PROPOSICIÓN, EL NÚMERO DE CÁMARAS Y LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS MISMAS, QUE DE ACUERDO A SU EXPERIENCIA EN OBRAS DE CARACTERÍSTICA SIMILARES CONSIDERE NECESARIAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
90	TR ECONOMICO	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS CONFORME A LO CITADO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, EN EL PÁRRAFO UBICADO DESPUÉS DE LA TABLA DENOMINADA "PLANTILLA DE PERSONAL TÉCNICO REQUERIDA POR EL IMSS PARA EL CONTROL Y SUPERVISIÓN DE OBRA" QUE A LA LETRA DICE: "SI LA SUPERVISIÓN, DURANTE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉSTA, REQUIERE INCREMENTAR LA PLANTILLA DE PERSONAL TÉCNICO, NO TENDRÁ DERECHO A RECLAMACIÓN DE PAGOS ADICIONALES." PREGUNTA NO. 15: ES VALIDO INCLUIR DENTRO DE LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LA LICITACIÓN A AUXILIARES DE SUPERVISIÓN, CONFORME A LA EXPERIENCIA DE LA EMPRESA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	EL LICITANTE EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPOSICIÓN, DEBERÁ CONSIDERAR A TODO EL PERSONAL QUE CONSIDERE NECESARIO PARA LLEVAR A CABO LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, NO OBSTANTE, Y PARA FINES DE EVALUAR LA PROPOSICIÓN PRESENTADA, SE CONSIDERARÁ A LA PLANTILLA MÍNIMA ESTABLECIDA EN EL NUMERAL IV.2, DOCUMENTO T-5 DE LA CONVOCATORIA, SIENDO ESTAS LAS ÚNICAS PERSONAS QUE SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN Y EN SU CASO DESECHAMIENTO DE SU PROPOSICIÓN, CONFORME A LOS REQUISITOS SOLICITADOS. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
92	ECONOMICO - SUP 1.14	PARA EL CONCEPTO SUP-1.14 QUE A LA LETRA DICE: SUPERVISIÓN EN SEGURIDAD E HIGIENE EN OBRA, ENTRE LAS ACTIVIDADES QUE SON DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA ESTÁN LAS DE ADMINISTRAR EL PROGRAMA DE SUPERVISIÓN, GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, REUNIONES PERIÓDICAS Y REVISIÓN CON LAS PARTES INTERESADAS, GARANTIZAR EN COORDINACIÓN CON LAS PARTES PERTINENTES EL AVANCE DE REGISTROS COMPLETOS DEL PROGRESO DE LA ACTIVIDAD, INCLUIDA LA CORRESPONDENCIA, INSTRUCCIONES, LOS ENVÍOS TÉCNICOS, ORDENES DE MODIFICACIÓN, RECLAMACIONES, EL CALENDARIO Y LOS AVANCES, ... INCLUYE REPORTE DE LA ACTIVIDAD PREGUNTA NO. 17: DENTRO DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS SOLO SE CONSIDERAN 26 (VEINTISÉIS) "ACTIVIDADES MENSUALES" EN UN PROGRAMA DE 31 (TREINTA Y UN) MESES. ¿ES CORRECTA LA CANTIDAD? EN ESE SUPUESTO, SI LA CANTIDAD DE 26 ES CORRECTA, LOS 5 (CINCO) MESES QUE NO PARTICIPA ESTE PROFESIONISTA SERÁN LOS PRIMEROS 5 (CINCO) MESES O LOS ÚLTIMOS 5 (CINCO) MESES O EN QUE PERIODOS.	SE RECTIFICA QUE LA CANTIDAD DE ACTIVIDADES MENSUALES CORRECTAS ES DE 31 POR LO QUE LOS LICITANTES DEBERÁN DE CONSIDERAR PARA LA INTEGRACIÓN DE SU PROPOSICIÓN EL CATÁLOGO ACTUALIZADO QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE MEDIANTE ARCHIVO- "JA cat Saltillo" RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.



RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-0506YR119-T-52-2026 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LOS TRABAJOS DE OBRA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA ADECUACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 260 CAMAS EN SALTILLO, COAHUILA".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
93	ECONOMICO - SUP 1.15	CATALOGO DE CONCEPTOS PARA EL CONCEPTO SUP-1.15 QUE A LA LETRA DICE: ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y ESTIMACIONES, ENTRE LAS ACTIVIDADES QUE SON DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA ESTÁN LAS DE ADMINISTRAR EL PROGRAMA DE SUPERVISIÓN, GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, REUNIONES PERIÓDICAS Y REVISIÓN CON LAS PARTES INTERESADAS, GARANTIZAR EN COORDINACIÓN CON LA PARTES PERTINENTES EL AVANCE DE REGISTROS COMPLETOS DEL PROGRESO DE LA ACTIVIDAD, INCLUIDA ETC. INCLUYE REPORTE DE LA ACTIVIDAD. PREGUNTA NO. 18: DENTRO DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS SOLO SE CONSIDERAN 26 (VEINTISÉIS) "ACTIVIDADES MENSUALES" EN UN PROGRAMA DE 31 (TREINTA Y UN) MESES. ¿ES CORRECTA LA CANTIDAD? EN ESE SUPUESTO, SI LA CANTIDAD DE 26 ES CORRECTA, LOS 5 (CINCO) MESES QUE NO PARTICIPA ESTE PROFESIONISTA SERÁN LOS PRIMEROS 5 (CINCO) MESES O LOS ÚLTIMOS 5 (CINCO) MESES O EN QUE PERIODOS.	SE RECTIFICA QUE LA CANTIDAD DE ACTIVIDADES MENSUALES CORRECTAS ES DE 31. POR LO QUE LOS LICITANTES DEBERÁN DE CONSIDERAR PARA LA INTEGRACIÓN DE SU PROPOSICIÓN EL CATÁLOGO ACTUALIZADO QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE MEDIANTE ARCHIVO: "JA cat Saltillo" RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
94	ECONOMICO SUP 1.16	CATALOGO DE CONCEPTOS PARA EL CONCEPTO SUP-1.16 QUE A LA LETRA DICE: CONTROL DOCUMENTAL E INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE DE OBRA: ENTRE LAS ACTIVIDADES QUE SON DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA ESTÁN LAS DE VERIFICAR, REGISTRAR Y EN SU CASO OBSERVAR LA DOCUMENTACIÓN QUE SE REALICE DURANTE LA OBRA DESDE LA CONCEPCIÓN DEL PROYECTO HASTA SU CIERRE, COMO ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN GENERALES Y PARTICULARES, PLANOS DE PROYECTO EJECUTIVO AUTORIZADO, MEMORIAS ACTAS DE VERIFICACIÓN, ETC. PREGUNTA NO. 19: DENTRO DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS SOLO SE CONSIDERAN 26 (VEINTISÉIS) "ACTIVIDADES MENSUALES" EN UN PROGRAMA DE 31 (TREINTA Y UN) MESES. ¿ES CORRECTA LA CANTIDAD? EN ESE SUPUESTO, SI LA CANTIDAD DE 26 ES CORRECTA, LOS 5 (CINCO) MESES QUE NO PARTICIPA ESTE PROFESIONISTA SERÁN LOS PRIMEROS 5 (CINCO) MESES O LOS ÚLTIMOS 5 (CINCO) MESES O EN QUE PERIODOS.	SE RECTIFICA QUE LA CANTIDAD DE ACTIVIDADES MENSUALES CORRECTAS ES DE 31. POR LO QUE LOS LICITANTES DEBERÁN DE CONSIDERAR PARA LA INTEGRACIÓN DE SU PROPOSICIÓN EL CATÁLOGO ACTUALIZADO QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE MEDIANTE ARCHIVO: "JA cat Saltillo" RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.

**Dirección de Administración**

Unidad de Infraestructura, Proyectos
Especiales y Cartera de Inversión
Coordinación De Contratación de Obra Pública
y Servicios
División de Procesos de Contratación

Licitación Pública de Carácter Internacional
Bajo la Cobertura de Tratados
No. LO-50-GYR-050GYR119-T-52-2026

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Que se formula con fundamento a lo establecido en los artículos 36, 37 y 39 BIS de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículos 59 y 60 de su Reglamento.

En la Ciudad de México, siendo las **10:00 horas**, del día **6 de agosto de 2026**, en el Sala de Juntas de la Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios del IMSS, ubicada en la Calle Durango No. 291, Primer Piso, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para llevar a cabo a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas **Compras MX**, la **Presentación y Apertura de Propositiones** correspondiente al Procedimiento de Contratación a través de **Licitación Pública de Carácter Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LO-50-GYR-050GYR119-T-52-2026**, para la adjudicación del contrato de Servicios Relacionados con la Obra Pública, bajo la condición de pago a **Precios Unitarios**, relativo a los trabajos para la **"SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LOS TRABAJOS DE OBRA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA ADECUACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 260 CAMAS EN SALTILLO, COAHUILA"**.

Con fundamento en lo establecido en el segundo párrafo del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (Reglamento), así como el numeral 7.1.4.2.1. viñeta 2 del Manual de Organización de la Dirección de Administración del Instituto Mexicano del Seguro Social, preside el presente acto la **Mtra. Lucía Ileana Villalón Trujillo**, Titular de la División de Procesos de Contratación, en conjunto con el **Mtro. Luis David Román Ruiz**, Titular de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación, ambos adscritos a la Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios del IMSS. En este mismo sentido, se les comunica que se dará cumplimiento al "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", los datos personales que se recaben con motivo del presente procedimiento de contratación serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.



Dirección de Administración
Unidad de Infraestructura, Proyectos
Especiales y Cartera de Inversión
Coordinación De Contratación de Obra Pública
y Servicios
División de Procesos de Contratación

Licitación Pública de Carácter Internacional
Bajo la Cobertura de Tratados
No. LO-50-GYR-050GYR119-T-52-2026

RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES

Acto seguido, se ingresó a la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, **Compras MX** para verificar la existencia y contenido de las proposiciones electrónicas recibidas, reportando el sistema el envío de proposiciones de los siguientes participantes en el orden en que fueron presentadas, tal y como se muestra en las imágenes siguientes:

Procedimiento LO-50-GYR-050GYR119-T-52-2026

Código del expediente

E-2026-00072872

Código interno del procedimiento

P-2026-00079447

Licitantes que han presentado proposición

17

Número de procedimiento de contratación

LO-50-GYR-050GYR119-T-52-2026

Estatus del procedimiento de contratación

EN APERTURA

Código interno del procedimiento

Nombre del procedimiento de contratación

SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DEL HGR DE 260 CAMAS EN SALTILLO, COAHUILA.

Licitantes que han presentado proposición

17

Detalles Generales

Requerimientos

Solicitudes de aclaración

Proposiciones

Evaluación

Fallo

Calificación de propuestas

Bitácora de acciones

Apertura de proposiciones

Exportar Estado

Lista de licitantes participantes

Núm.	Licitante	Fecha y hora de registro de proposición	Fecha y hora de envío de proposición	Fecha y hora de apertura de proposición	En participación conjunta con	Forma de presentación	Estatus de presentación	Estatus de revisión	Acciones
1	CORPORATIVO EBDAR SA DE CV	03/07/2026 13:43	06/08/2026 07:52	06/08/2026 10:07		Electrónica	PRESENTADA	Revisado	Ver
2	CURRIE & BROWN - MEXICO SA DE CV	06/07/2026 14:11	06/08/2026 23:13	06/08/2026 10:13		Electrónica	PRESENTADA	Revisado	Ver
3	DESARROLLO TECNOLOGIA Y PLANEACION SA DE CV	26/06/2026 10:23	06/08/2026 03:48	06/08/2026 10:17		Electrónica	PRESENTADA	Revisado	Ver
4	DM CONSULTORIA Y PROYECTOS DEL NORTE SA DE CV	27/07/2026 13:40	06/08/2026 00:42	06/08/2026 10:04		Electrónica	PRESENTADA	Revisado	Ver
5	EXPERIENCIA INMOBILIARIA TOTAL SA DE CV	30/06/2026 10:45	06/08/2026 07:43	06/08/2026 10:21		Electrónica	PRESENTADA	Revisado	Ver
6	GERENCIACION, ADMINISTRACION E INGENIERIA DE PROYECTOS SA DE CV	03/07/2026 10:31	06/08/2026 18:46	06/08/2026 10:23		Electrónica	PRESENTADA	Revisado	Ver
7	GROPLUS SERVICIOS SA DE CV	28/06/2026 17:36	04/08/2026 18:16	06/08/2026 10:02	1	Electrónica	PRESENTADA	Revisado	Ver
8	GRUPO CORPUS SA DE CV	21/07/2026 21:36	06/08/2026 07:39	06/08/2026 10:28	1	Electrónica	PRESENTADA	Revisado	Ver
9	GRUPO DE DISEÑO PROYECTO CONSTRUCCION Y SUPERVISION SA DE CV	28/07/2026 13:36	06/08/2026 17:46	06/08/2026 10:30		Electrónica	PRESENTADA	Revisado	Ver
10	GRUPO PROMOTOR AMIES SA DE CV	28/07/2026 12:06	06/08/2026 16:06	06/08/2026 10:13		Electrónica	PRESENTADA	Pendiente	Ver
11	ITZEGENTE SA DE CV	30/07/2026 13:30	04/08/2026 18:35	06/08/2026 10:37		Electrónica	PRESENTADA	Pendiente	Ver
12	MEXTIPSA SA DE CV	01/07/2026 09:14	06/08/2026 08:01	06/08/2026 10:11	2	Electrónica	PRESENTADA	Pendiente	Ver
13	PROYECTORIA Y CONSULTORIA DE INGENIERIA SA DE CV	28/06/2026 13:39	06/08/2026 14:13	06/08/2026 10:45		Electrónica	PRESENTADA	Pendiente	Ver
14	RUIZ SAN CONSTRUCCIONES SA DE CV	31/07/2026 12:36	06/08/2026 08:38	06/08/2026 10:01		Electrónica	PRESENTADA	Revisado	Ver
15	SERVICIO Y ASesorIA TECNICA CONSTRUCTIVA SA DE CV	04/08/2026 10:37	06/08/2026 16:16	06/08/2026 10:01		Electrónica	PRESENTADA	Revisado	Ver
16	SUPERVISORES TECNICOS SA DE CV	26/06/2026 13:41	06/08/2026 21:06	06/08/2026 10:06		Electrónica	PRESENTADA	Revisado	Ver
17	SUPYPROYECTOS SA DE CV	28/07/2026 12:10	06/08/2026 19:08	06/08/2026 10:03	1	Electrónica	PRESENTADA	Revisado	Ver

1

100

Exportar para firma y publicación

Así mismo se procedió a la apertura de las proposiciones que se recibieron a través de la Plataforma Digital, haciendo constar la documentación presentada, sin entrar a la evaluación de su contenido, anotando en el documento denominado **"FORMATO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS"** los documentos entregados por cada uno de los licitantes, mismo que forma parte integrante de la presente acta y que servirá como constancia de la recepción de la documentación que presentan, de conformidad con lo dispuesto en los artículo 34 fracción IX y 61 fracción II del Reglamento.



Dirección de Administración

Unidad de Infraestructura, Proyectos
Especiales y Cartera de Inversión
Coordinación De Contratación de Obra Pública
y Servicios
División de Procesos de Contratación

Licitación Pública de Carácter Internacional
Bajo la Cobertura de Tratados
No. LO-50-GYR-050GYR119-T-52-2026

Se hace constar que la documentación solicitada en la Convocatoria en el apartado IV. INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, se recibe para su posterior evaluación.

Después de registrar la recepción de la documentación presentada por los participantes, acto seguido, y con fundamento en el artículo 61 fracción IV del Reglamento, se dio lectura al importe total de las proposiciones tal como fueron presentadas, como a continuación se hace constar:

Nº	LICITANTE	IMPORTE TOTAL DE LA PROPOSICIÓN SIN INCLUIR EL IVA
1	CORPORATIVO EBIDAR, S.A. DE C.V.	\$54,999,965.87
2	CURRIE & BROWN – MEXICO, S.A. DE C.V.	\$37,119,585.27
3	DESARROLLO TECNOLOGIA Y PLANEACION, S.A. DE C.V.	\$33,834,989.46
4	DM CONSULTORIA Y PROYECTOS DEL NORTE, S.A. DE C.V.	\$38,365,629.47
5	EXPERIENCIA INMOBILIARIA TOTAL, S.A. DE C.V.	\$41,057,875.91
6	GERENCIACION, ADMINISTRACION E INGENIERIA DE PROYECTOS, S.A. DE C.V.	\$38,303,779.34
7	En participación conjunta: - GROPLUS SERVICIOS, S.A. DE C.V. - CONSORCIO MANUFACTURERO MEXICANO, S.A. DE C.V.	\$36,427,002.51
8	En participación conjunta: - GRUPO COPRIS, S.A. DE C.V. - DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA I.C.G. S.A. DE C.V.	\$35,722,584.14
9	GRUPO DE DISEÑO PROYECTO CONSTRUCCION Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.	\$57,816,532.49
10	GRUPO PROMOTOR ARIES, S.A. DE C.V.	\$35,010,865.85
11	ITZEGENTE, S.A. DE C.V.	\$49,999,588.91
12	En participación conjunta: - MEXTYPSA, S.A. DE C.V. - TECNICA Y PROYECTOS, S.A. - CONSULTORIA INTEGRAL EN INGENIERIA, S.A. DE C.V.	\$39,505,674.19
13	PROMOTORA Y CONSULTORA DE INGENIERIA, S.A. DE C.V.	\$38,450,906.06
14	RUIZ SAN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$34,965,048.41

**Dirección de Administración**

Unidad de Infraestructura, Proyectos
Especiales y Cartera de Inversión
Coordinación De Contratación de Obra Pública
y Servicios
División de Procesos de Contratación

Licitación Pública de Carácter Internacional
Bajo la Cobertura de Tratados
No. LO-50-GYR-050GYR119-T-52-2026

15	SERVICIOS Y ASESORIAS MERIDA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$121,230,404.32
16	SUPERVISORES TECNICOS, S.A. DE C.V.	\$44,959,703.98
17	En participación conjunta: - SUPYPROYECTOS, S.A. DE C.V. - MULTY-SERVICIOS M&M DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	\$ 34,498,225.90

FECHA Y HORA DONDE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

A efecto de que el Instituto Mexicano del Seguro Social esté en condiciones de analizar el contenido de las proposiciones recibidas, se informa que, para efectos de notificación, el acta en donde se dará a conocer el fallo del presente procedimiento se difundirá a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, **Compras MX** el día **21 de agosto de 2026 a las 14:00 horas**.

Para constancia firman electrónicamente quienes intervinieron en el presente acto. Para efectos de la notificación personal, la presente acta se pone a disposición vía electrónica a través de Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, Compras MX, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 BIS de la LOPSRM.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado el presente acto siendo las **16:30 horas** del día indicado al inicio del presente documento.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	CARÁCTER, CARGO O PUESTO CON EL QUE PARTICIPAN	RFC
Mtra. Lucía Ileana Villalón Trujillo	Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios	Titular de la División de Procesos de Contratación	VITL660927JM7
Mtro. Luis David Román Ruiz	División de Procesos de Contratación	Titular de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación	RORL781203428

**Dirección de Administración**

Unidad de Infraestructura, Proyectos
Especiales y Cartera de Inversión
Coordinación De Contratación de Obra Pública
y Servicios
División de Procesos de Contratación

Licitación Pública de Carácter Internacional
Bajo la Cobertura de Tratados
No. LO-50-GYR-050GYR119-T-52-2026

Lic. Santana Alfonso Valdes Badillo	Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación	Coordinador de Proyectos E1	VABS791015KB3
--	---	--------------------------------	---------------

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	CARÁCTER, CARGO O PUESTO CON EL QUE PARTICIPAN	RFC
Ing. Rafael Herrera Canario	Órgano Interno de Control en el IMSS	Coordinador de Programas Nivel Central E1	HECR820511MG8

-----FIN DEL ACTA -----

PROCEDIMIENTO: LO-50-GYR-050GYR119-T-52-2026 SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LOS TRABAJOS DE OBRA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 260 CAMAS EN SALTILLO, COAH.

COAHUILA.

FECHA: 6 de agosto de 2026

FORMATO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	NUMERO DE DOCUMENTO		CORPORATIVO EBDAR, S.A. DE C.V.	CURRIE & BROWN – MEXICO, S.A. DE C.V.	DESARROLLO TECNOLOGIA Y PLANEACION, S.A. DE C.V.	DM CONSULTORIA Y PROYECTOS DEL NORTE, S.A. DE C.V.	EXPERIENCIA INMOBILIARIA TOTAL, S.A. DE C.V.	GERENCIACION, ADMINISTRACION E INGENIERIA DE PROYECTOS, S.A. DE C.V.	En participacion conjunta: -GRUPOS SERVICIOS, S.A. DE C.V.; -CONSORCIO MANUFACTURERO MEXICANO, S.A. DE C.V.	En participacion conjunta: -GRUPO COPRIS, S.A. DE C.V.; -DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA I.C.G. SA DE CV	GRUPO DE DISEÑO PROYECTO CONSTRUCCION Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.	GRUPO PROMOTOR ARIES, S.A. DE C.V.	ITZEGENTE, S.A. DE C.V.	En participacion conjunta: -MEXTYPSA, S.A. DE C.V.; -TECNICA Y PROYECTOS, S.A. -CONSULTORIA INTEGRAL EN INGENIERIA, S.A. DE C.V.	PROMOTORA Y CONSULTORA DE INGENIERIA, S.A. DE C.V.	RUZ SAN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SERVICIOS Y ASESORIAS MEDIDA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	SUPERVISORES TÉCNICOS, S.A. DE C.V.	En participacion conjunta: - SUPPAPROYECTOS, S.A. DE C.V.; - MUUTY-SERVICIOS M&M DEL BAJO, S.A. DE C.V.
DESCRIPCIÓN																			
IV.1. Documentación distinta a la parte Técnica y Económica																			
IV.1./	L-1	Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones.	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
IV.1./	L-2	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 51 y 78 de la Ley,	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
IV.1./	L-3	Escrito de no actuar como Interpósita persona.	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
IV.1./	L-4	Manifestación de contar con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
IV.1./	L-5	Identificación oficial vigente con fotografía.	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
IV.1./	L-6	Manifestación de la Declaración de integridad.	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
IV.1./	L-7	Manifestación de no subcontratar a otro Licitante que haya participado en el mismo procedimiento de contratación.	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
IV.1./	L-8	Acuse de presentación del Manifiesto de Vínculos o Relaciones con Servidores Públicos o “Manifiesto de Vínculos o Relaciones con Servidores Públicos” (Según sea el caso).	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
IV.1./	L-9	Manifestación de no ejecutar con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventajilla indebida.	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
IV.1./	L-10	Manifestación de que los precios consignados no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional.	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
IV.1./	L-11	Convenio de participación conjunta.	PNA	PNA	PNA	PNA	PNA	PNA	P	P	PNA	PNA	PNA	P	PNA	PNA	PNA	P	P
IV.1./	L-12	Manifestación en la que señale la Nacionalidad del Licitante.	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
IV.1./	L-12.a	Documento mediante el cual acredite su nacionalidad	NP	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
IV.2. Documentación técnica que integra la proposición.																			
IV.2./	T-1	Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de conocer el sitio de realización de los trabajos.	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
IV.2./	T-2	Manifestación escrita de conocer la Invitación incluyendo sus anexos, los Términos de Referencia y las Especificaciones Generales y Particulares.	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
IV.2./	T-3	Descripción de la Metodología y Plan de Trabajo para la ejecución de los trabajos.	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
T-4. Documentos que acrediten la experiencia, especialidad y cumplimiento en trabajos similares del Licitante.																			
IV.2./	T-4.a	Relación de contratos.	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
IV.2./	T-4.b	Curriculum del Licitante.	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
IV.2./	T-4.c	Copia de contratos.	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
IV.2./	T-4.d	Documentos con los que acredite el cumplimiento de contratos.	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
T-5. Documentos que acrediten la experiencia y capacidad técnica de los profesionales técnicos																			
IV.2./	T-5.a	Formato mediante el cual se demuestra la información académica y laboral del personal solicitado.	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
IV.2./	T-5.b	Cédula Profesional del personal propuesto.	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
IV.2./	T-5.c	Esquema estructural de la organización.	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
IV.2./	T-5.d	Constancias con las que acrediten al “Dominio de Herramientas”.	P	P	P	P	P	P	NP	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
IV.2./	T-6	Manifestación del porcentaje mínimo de mano de obra por considerar.	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
T-7. Partes de los trabajos que se podrán subcontratar																			
IV.2./	T-7.a	Escrito donde indique la o las partes de los trabajos que subcontratará.	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
IV.2./	T-7.b	Carta compromiso de las personas que fungirán como subcontratista.	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	PNA	PNA	P	P	P
IV.2./	T-7.c	Curriculum de las personas que fungirán como subcontratista.	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	PNA	PNA	P	P	P
IV.2./	T-7.d	Escrito de quienes fungirán como subcontratista, indicando que tiene carácter de MIPYMES.	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	PNA	PNA	P	P	P



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



CADENA ORIGINAL:
||LO-50-GYR-050GYR119-T-52-2026|RAFAEL HERRERA CANARIO|HECR820511MG8|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES|75295c3ee3ef84415d7713a63b9f6084701478c6d5a3e07ab29b190a0345693f|06-08-2026 17:37:44||

FIRMA ELECTRÓNICA:
CrWoTST1jvA9bWJ7jD2nHnWJIRf0u685JBxqWnfpStoCzGZY7s32CzxdRtxi0ExsAR/Dzeubd+DoL9iVYrzXmPm9mxcdsH88PfoAXnKj/VrX30Y2Oq92axF4DSHQ69rV17fbrye4/Y8gniTUn8UTagEVfksFhH9gGZ2D0MJ6bCjlnKb/UduInHtWVCSc1S6a+coetL3+4FhDB1KBc3gApq+C4kw6+DNcpA/r161PgZxawwK12XqSUYNfUje7+i714F9yapPKjF3rnzKGvAnRjN/PeEbJxMcdKAmmanVAX/8RXZ2Xn+5FAlsndgKX1Q7zoySCrjiXMLfphV0yB9gfkQ==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
75dd5db4-d17a-4986-a708-0de45df4fa23



CADENA ORIGINAL:
||LO-50-GYR-050GYR119-T-52-2026|LUIS DAVID ROMAN RUIZ|RORL781203428|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES|75295c3ee3ef84415d7713a63b9f6084701478c6d5a3e07ab29b190a0345693f|06-08-2026 17:12:33||

FIRMA ELECTRÓNICA:
1ld1Ga/YdkvPbXMP4MV59hO98VcWpYRW14MKsSduXEI/dN7SPJHZzZGr+uCRV0W5xPaluxpxjRTfGZGp19fM2RsdPR7/SH1dIh1rsikNW1SoLZ7wkXgw3oy2BQCs1QDAPRtVqzqbAmdQP1rHDhp/Vbgqwwjp0sKLQbnXBB9NFpFVwngs+c15XB9sCdaZRVY7XKKFjU5xyFWCaFUMUSPDM57c8Ch553O47Tr/iEu1NZuRuNUILAjrEyKQ+dsW+nn6GuP17GnOHAQNCwAtDok09BGV6fVSwgB+sK+xAHewRoaa/yB50XdOeFK9NaK2fi2L1L9JawoevjbfLdecgQ9Yg==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
b4491339-b4dc-421f-b325-f765edd56390



CADENA ORIGINAL:
||LO-50-GYR-050GYR119-T-52-2026|SANTANA ALFONSO VALDES BADILLO|VABS791015KB3|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES|75295c3ee3ef84415d7713a63b9f6084701478c6d5a3e07ab29b190a0345693f|06-08-2026 17:42:59||

FIRMA ELECTRÓNICA:
s8oFKlum/bnnTZGjAdkryqsQpCXEU+xDqmITJYJj3BK3vMP+/kSV9+RsbmYbgWpDC3RC6w+Tu/QD3P2LP5FjzTZMbLRDNzz2jC8Z1eU1Zj9RuTiIpB0zDFm3YMS1YG6rJQVh151TXh1jPvRA9N2+VbaSS1Ngp0+WWU10aNBsg8uU7HPmJ61w7OvEu3xzYr7yFYEB2QH+eSa5g5UHU0xbaZMOJujZdj++eAYBiuhHe4Kexd5NQE1/wJBZnESCwr4H/2pRFd1y1iX9rS/Dgw24UDxXmz0LaWOHsiroD3VLY/xc/acS20SmXzYLR7X59BddwZA7KH/UIxDPHsODRZ3FA==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
2aa0bbab-d5a5-4fb4-b9fa-62c737182469



CADENA ORIGINAL:
||LO-50-GYR-050GYR119-T-52-2026|LUCIA ILEANA VILLALON TRUJILLO|VITL660927JM7|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES|75295c3ee3ef84415d7713a63b9f6084701478c6d5a3e07ab29b190a0345693f|06-08-2026 18:04:45||

FIRMA ELECTRÓNICA:
PXBmkaH0Khx1fQZHVf8SMjcgT7pLFLiLNWYDsIPVRiDAOMh51vaF798sQasByFeYdp9t9Ig5OcAxtmKklhd5M1RJ2fGTEipzrAxFX9tv9K1+u00tHXxs3HATjV5Q9E2qdocPgjL4O/jhmoYXfW9NutytTe98H+zd5PFT1muZEpMgisgE0bdK4Js7QLjSJfX0V7Uw/fAtWr1OfVjQcOxJCq7rMhGd6OE+Kq+n2LQMKwJMBc4du6ysFWE9Zcr/e/4yHBilpf0/hN5bxV+8166E16LE9mcBGIXO/YSL11ujF4NLGN1lg34q9ZhhjMPJ96/pv+2pkZ4fPTbMYHt9mKw==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
9f9230b3-4084-472a-af7c-886fe092e8ee

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
Margarita
Maza

<https://www.gob.mx/buengobierno>